Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Humanas y Socieles - CLAUSTRO EL CARMEN	Fecha de elaboracion : 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Claudia Alexandra Guevara

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Parásitos Mordeduras Picaduras	Contacto con fluidos corporales, picaduras de Insectos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, tapabocas, monogafas; Dependiendo de la necesidad del trabajador .	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	44	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2121 del 2023 Por el cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado –Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e implementar el Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
		SI	FISICO	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia). Ruido Temperaturas externas (calor y frio).	Lamparas fundidas, oficinas con pocos espacios, ruidos vehiculares y transeuntes. Disconfort térmico (Calor y Frio)	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	44	Seguera, Fatiga Ocular , hipoacusia.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Seguera , fatiga ocular, hipoacusia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e mplementación del Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia	Dotar de protectores auditivos ergonomicos a la personas expuestas.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Humos no metálicos Liquidos	Exposición a polvos, por el proceso de administrativo de manejo de papel, carpetas, archivos y sustancias de liquidos de Aseo y humos como consecuencia de del cigarrillos y sustancias Psicoativas.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Enfermedades respiratorias que causan incapacidad temporal	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar proceso de Seguridad Basada en Comportamiento seguro y Autocuidado	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	capacitación en Riesgo Psicosocial.
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015- resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	Dotación de elementos necesarios ergonomicos

MISIONAL : GESTION ACADEMICA	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades.	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015- resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	Dotación de elementos necesarios ergonomicos
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015- resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	capacitación en posturas adecuadas
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015- resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	capacitación en menejo de cargas
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	Capacitación e Riesgo eléctrico
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, gradas resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección colectiva e Individual.-capacitacion en caidas con desnivel mismo nivel -autocuidado, instalación de pasamanos	capacitación en autocuidado
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, cajas, gases y liquidos generado por la actividad de laas actividades administrativa.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual- capacitar al personal sobre trabajo en alturas y manjeo de cargas en alturas	suministos basicos EEP necesarios para este tipo de trabajo.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Elementos de seguridad vial	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	44	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el plan estrategico de seguridad vial Actuaizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitación en seguridad vial y autocuidado del peatón.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	6	2	12	medio	10	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitación en PRAE
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al contacto con personas al atender publico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de bioseguridad,actividades de limpieza y desinfeccion de superficies	capacitacion en prevencion de risgos y peligros, dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmentacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido

APOYO	apoyo a la gestion administrativa	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no exiten	NO exiksten	dotacion Y capacitacion en uso correcto de EPP, prevencion de peligros asociados al trabajo, se;alizacion y demarcacion de areas.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	152							
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a digitar de forma continua haciendo uso de videoterminales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de dispositivs ergonomicos de apoyo	capacitacion en prevencion de DME	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido al trabajo que les requiere estar de forma contiua frente a su PC e posicon sedente	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de sillas ergonomicas, adecuacion de puestos de trabajo, insoeccciones de puestos de trabajo	capacitacion en prevencion de DME	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a que ya se han presentado antecedentes de marhas, protestas estudiantiles y toma de la facultad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolos de actuacion en terminos de seguridad locativa	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	la facultad cuenta con diversas areas por las que la mayoria de los trabjadores deben desplazarse , incluye superficies irregulares y zonas verdes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	demarcacion y se;alizacion de superficies	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad con incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de elementos antideslizantes	capacitacion en prevencion, senalizacion, aplicacion de protocolos de limpieza y desinfeccion.	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que algunos trabajadores deben de salir y desplazarse a otras sedes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Ninguno	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, fatiga.	GTC 256:2015: directrices de ergonomía para la optimización de cargas de trabajo músculoesqueléticas.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las herramientas de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.				Pausas activas, Charlas acerca de temas de ergonomia Programa Hora Saludable	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, alteraciones lumbares.	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Intervencio del peligro biomecanico Realizar inducción al SGSST	Ninguno
				Manipulación de cargas	Manipulación de elementos e insumos para el aseo (valdes, productos químicos, entre otros) y bandejas para suministrar bebidas calientes y frías.				SVE para la prevención del peligro biomecánico •Practicas seguras de higiene postural - Manipulación •Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico •Capacitación en manipulación de cargas e higiene postural •Pausas activas dirigidas por estudiantes de fisioterapia •Evaluación medica de ingreso y periódica •Evaluación pos-incapcidad •Escuelas osteomusculares •Procedimiento de trabajo seguro	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Alteraciones musculo esqueléticos	NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Aplicación de metodologías	Ninguno
		SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposicion a virus, bacterias presentes en el ambiente de trabajo Manipulación de elementos, objetos basuras y desechos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Se realiza un aseo y desinfección constante en las áreas de trabajo. Se cuenta con Protocolos de bioseguridad. Bolsas en las papeleras de baños Adecuación del espacio para la disposición final de residuos separada de acuerdo al código de colores bajo la resolucion 2184 de 2019	Se cuenta con elementos de protección personal como tapabocas, guantes. Protocolos de desinfección.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico. Infecciones o infestaciones agudas o crónicas.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas en las observaciones de comportamiento. Capacitación en prevención del riesgo biológico. Servicios generales Actualización del programa de trabajo seguro del personal de servicios generales, incluir estándares de seguridad para el riesgo biológico. Seguimiento de las funciones de servicios generales.	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico

APOYO	Personal Mantenimiento y Servicios Generales	SI	QUIMICO	Gases y vapores	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion de estanterias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		irritación/alergias en la piel, dermatitis y quemaduras Nauseas y vómitos perdida de la coordinación, sensibilidad o de la consciencia, depresión, dolores de cabeza	La Resolución 773 de 2021 define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Elaborar y mantener programa manejo seguro de productos químicos. Verificar el cumplimiento de normas y estándares de seguridad para servicios generales. Rotular y etiquetar los envases de almacenamiento de los productos químicos Colocar en lugar visible, las hojas de seguridad de los productos químicos. Capacitar en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos. Capacitar en las Medidas de seguridad y bioseguridad en la limpieza y desinfección Realizar Observaciones de comportamiento. Levantar y mantener actualidad Inventario de productos químicos	
		SI	FISICO	Temperatura extrema calor	Didconfort termico al momento al momento de realizar labores de mantenimiento (frio-calor)	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	adaptación mediante uso de ropa cómoda Capacita citación al personal en la identificación de factores de peligros físicos referente a temperaturas extremas.	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Disconfort termico, cansancio irritabilidad, Estrés, falta de interes, compromiso y motivación. Quemaduras y laceraciones	Resolucion 2400 Ley 9	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Estudiar la posibilidad de adecuar ventiladores dentro del area de trabajo	Instruir y sensibilizar al personal sobre la comodidad de llevar al área de trabajo ropa cómoda y ligera para mitigar el color. Realizar dotación de agua para la hidratación del personal en la jornada laboral. Diseñar y divulgar los estándares de seguridad para oficios varios, incluir la preparación de bebidas calientes. (tipo de pocillo o vaso, donde se debe preparar o como)	No aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Ninguno	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		golpes, heridas, amputaciones, laceraciones.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Capacitaciones fecuentes en el uso de herramientas	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto con cables eléctricos expuestos en cuartos eléctricos Contacto indirecto con baja tensión durante el mantenimiento				Caja de control eléctrico señalizadas toma corrientes de red normal, y red regulada.	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurtar que el riesgo aún es aceptable		Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria, fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares nerviosos, sensoriales, auditivos oculares	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Implementación del sistema de bloqueo y etiquetado eléctrico	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	EPP para seguridad electrica
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Desplazamientos por pasillos y escaleras, superficies deslizantes e irregulares. Superficies de trabajo húmedas y/o jabonosa- durante las labores de limpieza y desinfección.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones	Botas de seguridad - personal de mantenimiento Calzado antideslizante - personal servicios generales Documentación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Fracturas en extremidades heridas, Esguinces o luxaciones, politraumatismos	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Divulgación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel Realizar Inspecciones de seguridad Señaletica adecuada al peligro	Ninguno
				Trabajo en alturas	Mantenimiento de edificios, techos, cubiertas, paredes, ventanas, luminarias	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.		Reposición sistema de acceso (escaleras de extensión)	Capacitación nivel trabajador autorizado y suministro de elementos de protección contra caídas	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte	Resolución 4272 año 2021 OBJETO. Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT)	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Instalar puntos de anclaje, dispositivo de anclaje portátiles, línea de vida horizontal	Actualizar programa de trabajo seguro en alturas	Elementos de proteccion contra caidas
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Caídas al mismo nivel por tropezones, choques, o resbalones, calzado inadecuado y obstáculos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo, mantenimiento preventivo de instalaciones	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caidas, efectos negativos sobre la productividad	Resolucion 2400 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la eliminacion del riesgo	Evitar tener suelos mojados, resbaladizos o con restos y sustancias que puedan provocar resbalones. En caso de suelos mojados, señalizarlos Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas.	Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado. Recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo, No correr, salvo en casos de urgencia vital, Llevar el calzado adecuado.	Ninguno
																			Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la						

				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.			Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Agresiones físicas,Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte.	salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capitulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia. Generar acta o informe de las salidas a realizar.	Ninguno
Deibar Rene Hurtado Herrera										Alejandra Maria Plaza Perez										Miryam Teresa Piamba Gironza								
Rector										Responsable del SGSST										COPASST								

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales, picaduras de insectos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, tapabocas, monogafas; Dependiendo de la necesidad del trabajador .	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	44	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2121 del 2023 Por el cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado -Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e implementar el Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
				Bacterias																						
				Hongos																						
				Parásitos																						
				Mordeduras																						
				Picaduras																						
		SI	FISICO	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia).	Lamparas fundidas, oficinas con pocos espacios, ruido vehicular y de transeuntes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	44	Seguera, Fatiga Ocular , hipoacusia.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Seguera , fatiga ocular, hipoacusia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e mplementación del Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia	Dotar de protectores auditivos ergonomicos a la personas expuestas.
				Ruido																						
				Temperaturas externas (calor y frío).	Disconfort Termico (Calor y Frio)																					
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos	Exposición a polvos, fibras por el proceso de administrativo de manejo de papel, carpetas, archivos y sustancias de liquidos de Aseo.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Enfermedades respiratorias que causan incapcidad temporal	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar proceso de Seguridad Basada en Comportamiento seguro y Autocuidado	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
				Liquidos																						
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0	3	0	Bajo	25	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	44	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	Capacitaciones en Riesgo Psicosocial
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																						
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																						
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																						
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																						

MISIONAL: GESTION ACADEMICA	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades.			Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																					
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	Dotación de elementos necesarios ergonómicos
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	Dotación de elementos necesarios ergonómicos
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	capacitación en manejo de posturas
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	capacitación en menejo de cargas
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	capacioatación en Riesgo eléctrico
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, gradas resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección colectiva e Individual.-capacitacion en caidas con desnivel mismo nivel -autocuidado, instalación de pasamanos	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, cajas, gases y liquidos generado por la actividad de laas actividades administrativa.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual- capacitar al personal sobre trabajo en alturas y manjeo de cargas en alturas	suministos basicos EEP necesarios para este tipo de trabajo.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el plan estrategico de seguridad vial Actuaizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitación en seguridad vial y autocuidado del peatón

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	6	2	12	Medio	10	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitaciones en PRAE

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Mantenimiento y aseo	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Picaduras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, en actividades de docencia.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Dotar calefacción	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Enfermedades respiratorias agudas	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Inspección para verificar ventilación	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Baja iluminación en las oficinas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Fatiga visual, dolores de cabeza	Ley 1562/2012: Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programa de mantenimiento de luminarias	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos en artes y escultura	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Artículo 42 de la Resolución 8321 de 1983.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	Quimico	Fibras Material particulado Gases y vapores	Ocasionado por productos de limpieza	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de protectores respiratorios, guantes industriales Calibre 25	2	3	6	Medio	11	66	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cánceres.	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones", Ley 55/1993. Decreto 1496/2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico enfermedades respiratorias basada en la GATISO.	Dotar de protectores respiratorios
				Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).																						

		NO	PSICOSOCIAL	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		NA	NA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	52	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																						
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																						
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																						
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																						
MISIONAL: PROCESO ACADEMICO	Realizar limpieza y aseo en el Departamento de Artes			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Ocasionado por transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Protocolo de actuación en situación de fuga o derrame de productos peligrosos	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Educacion	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Picaduras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, en actividades de docencia.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Dotar calefacción	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Enfermedades respiratorias agudas	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Inspección para verificar ventilación	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Baja iluminación en las oficinas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Fatiga visual, dolores de cabeza	Ley 1562/2012: Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programa de mantenimiento de luminarias	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos en artes y escultura	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	6	3	18	Alto	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Artículo 42 de la Resolución 8321 de 1983.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		Si	Quimico	Liquidos Humos metálicos Humos no metálicos Humos metálicos Gases y vapores	Ocasionado por documentos y por las pinturas que utilizan los estudiantes cuando pintan	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de EPP de acuerdo a la necesidad de la actividad de Artes	2	3	6	Medio	11	66	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cánceres.	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico enfermedades respiratorias basada en la GATISO.	Dotar de protectores respiratorios
				Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).																						
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																						

		NO	PSICOSOCIAL	Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		NA	NA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo		0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	52	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																						
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																						
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																						
MISIONAL: PROCESO ACADEMICO	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades y actividades de artes	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
					Esfuerzo de la voz en el transcurso de clases	Cansancio Vocal, tensión muscular, afección laringea	NA	NA	Pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Disfonias funcionales, laringitis, presbifonia (degeneración cuerdas vocales)	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	No APLICA	Programa de cuidado y manejo de la voz	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
		Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, (instrumentos musicales o implementos para actividades de docencia)	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales y/o equipos para actividades académicas	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Protocolo de actuación en situación de fuga o derrame de productos peligrosos	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	52	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Apoyo Administrativo	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (Si o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Picaduras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, en actividades de docencia.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. -Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Dotar calefacción	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Enfermedades respiratorias agudas	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Inspección para verificar ventilación	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Baja iluminación en las oficinas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Fatiga visual, dolores de cabeza	Ley 1562/2012: Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programa de mantenimiento de luminarias	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos en artes y escultura	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	6	3	18	Alto	10	180	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Hipoacusia neurosensorial bilateral. Tinntus	Artículo 42 de la Resolución 8321 de 1983.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		Si	Quimico	Fibras Gases y vapores	Ocasionado por documentos y por las pinturas que utilizan los estudiantes cuando pintan	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de protectores respiratorios	2	3	6	Medio	11	66	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cáncer	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones", Ley 55/1993. Decreto 1496/2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico enfermedades respiratorias basada en la GATISO.	Dotar de protectores respiratorios
		NO	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		NA	NA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	52	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependiendo del diagnostico	NO APLICA

				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																				
MISIONAL: PROCESO ACADEMICO	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades y actividades de artes	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningun tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	El transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Protocolo de actuación en situación de fuga o derrame de productos peligrosos - Señaletica	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	52	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	52	Agresión fisica, verbal o la muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Mantenimiento y Aseo	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Hongos Picaduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	infecciones, alergias y efectos tóxicos o intoxicaciones.	Resoluccion 2121 2023 por el cual se establece el uso del tapabocas y se mantiene las medidas de autocuidado - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Ruido	Ocasionado por trafico vehicular y tareas que se realizan con equipos y/o elementos de trabajo en Diseño	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos
		SI	QUIMICO	Liquidos Gases y vapores	Al realizar tareas de aseo a las instalaciones en la utilización de productos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de tapabocas, protectores visuales y guantes industriales Calibre 25	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cáncer	Ley 55 de 1993 aprobó el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo					
		NO	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

APOYO	Realizar la limpieza y desinfección del Programa de Diseño	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Utilización de herramientas y/o equipos para la limpieza	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad.	0	1	0	Bajo	25	0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Apoyo Administrativo	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Hongos Picaduras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, actividades de docencia.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Enfermedades infecciosas, el cáncer y las alergias	Resoluccion 2121 2023 por el cual se establece el uso del tapabocas y se mantiene las medidas de autocuidado - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Ruido	Ocasionado por trafico vehicular y tareas que se realizan con equipos y/o elementos de trabajo en Diseño	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Iluminación (Deficiencia)	Las oficinas requieren luminarias	Fatiga visual	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	Pausas activas para la visión	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Fatiga visual, dolores de cabeza	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos	Exposición ocasional a sustancias quimicas por el proceso de docencia y actividades de practica de Diseños en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cánceres.	Ley 55 de 1993 aprobó el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		NO	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

APOYO	Ejecutar tareas en el area administrativa como: recepción de llamadas, atención al cliente interno - externo, digitar textos, actas y demas documentos del programa	NO	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimietos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Señaletica	Capacitación en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado y riesgo eléctrico	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Cinturon de seguridad	2	1	2	Bajo	60	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	48	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	48	Agresión verbal o fisica o la muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Artes - Educacion	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 2121 2023 por el cual se establece el uso del tapabocas y se mantiene las medidas de autocuidado. - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
				Hongos																					
		NO	FISICO	Ruido	Ocasionado por trafico vehicular y tareas que se realizan en Diseño	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Iluminación (Deficiencia)	Las oficinas requieren luminarias	Fatiga visual - dolor de cabeza	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	Pausas activas para la visión	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Fatiga visual, dolores de cabeza	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos	Exposición ocasional a sustancias quimicas por el proceso de docencia y actividades de practica de Diseños en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cánceres.	Ley 55 de 1993 aprobó el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
				Polvos Inorgánicos																					
				Fibras																					
				Liquidos																					
				Gases y vapores																					
				Humos metálicos																					
				Humos no metálicos																					
				Material particulado																					
		NO	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados			0	Bajo	25	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																					
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																					
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																					
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																					

				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																					
		SI			Esfuerzo de la voz en el transcurso de clases	Cansancio Vocal, tensión muscular, afección laríngea	NA	NA	Pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Disfonias funcionales, laringitis, presbifonia (degeneración cuerdas vocales)		NO APLICA	NO APLICA	No APLICA	Programa de cuidado y manejo de la voz	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
MISIONAL: PROCESO ACADEMICO	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades y actividades de diseño técnico práctico.			Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		NO	BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	48	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado y riesgo eléctrico	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	48	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	1	2	Bajo	60	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	48	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	48	Agresión verbal o fisica o la muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Facultad de Ciencas de la Salud	Fecha de elaboración: 30 agosto 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Victor Manuel Cortes Valencia

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con fluidos corporales,, manejo de pacientes y en actividades de docencia.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas y laboratorios de la facultad	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Radiaciones ionizantes	debido a las practicas en centros hospitalarios en las que se incluye actividades academicas en areas de radiologia y similares	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Barreras de plomo y materiales aislantes, hormigon, cristal plomado	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caapcitacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Gases y vapores	debido a las practicas de labaoratorio que tienen lugar dentro de la universidad y centros de salud	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Extractores de aire en laboratorios de morfologia, pantallas y camaras de proteccion en otros laboratorios senalizacion y demarcacion	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dicta, Orientar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de clases entre otros, uso de tableros en salones de clases.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la eejcucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad y en los centros de salud en donde se ejecutan practicas clinicas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dultrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convoican marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Virus	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	Practica de Laboratorio de	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	contacto continuo con elementos que son de uso extendido por parte de los estudiantes y personal quien trabaja en el sitio	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	potocolos de limpieza y desinfeccion	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	60	Muerte.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Plan de capacitacion y prevencion de peligros	elementos de bioseguridad segun sea requerido

Simulación Clínica	SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	durante el levantamiento manual de material propio del area	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	No existen	No existen	capacitacion en prevencion	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Plan de capacitacion y prevencion de peligros	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que al limpiar las superficies de los pisos se ponene lisas en primer momento.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	senalizacion	capacitacion en prevencion de caidas	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
Practica de Laboratorio de Microbiología y Parasitología	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que deben manejar fluidos y sustancias potencialemnte contaminadas por peligro biologico de forma frecuente	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	procedimientos de limpieza y desinfeccion, controles administrativos de acceso a las areas, senalizacion y demercacion de areas con peligro,	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	12	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades ejecutas se producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que le requiere estar sentado o de oie oir tiempos prolongados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	algunas areas cuentan con sillas ergnomicas	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2022	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
	SI	FISICO	Ruido	debido al ruido producido de forma frecuente por los equipos que se uaan en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Docble puerta de vidrio	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de puertas aislantes de ruido	no aplica	no aplica
Practica de Laboratorio de Genética	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al continuo manejo de sustancias de origen biologico	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procedimientos de limpieza y desinfeccion, controles administrativos de acceso a las areas, senalizacion y demercacion de areas con peligro,	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	10	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido al uso de multiples sustancias que incluyen reactivos, solventes, diluyentes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	cabinas con pantallas de proteccion para manipulacion de sustancias y ejecucion de procedimientos	elementos de proteccion personal mascara respirador con filtros,	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	debido al manipular multiples sustancias quimicas potencialemnte reactivas y explosivas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	almacenamiento de las sustancias quimicas en cumplimiento de la matriz de compatibilidad	protocolos de uso, procedimientos seguros, capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		explosion que genera incendio, enfermedad e incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	establecer espacios fisicos para almacenamiento de sustancias que cumpla con la matriz de compatibilidad de sustancias quimicas	no aplica	no aplica

		SI	FISICO	Temperatura extrema calor	debido a que algunos ambientes de trabajo se encuentran con acumulo de equipos que son generadores de calor y no se cuenta con equipos de control termico como aire acondicionado. En el sitio no es posible colocar extractores de aise ni ventiladores pues se requiere que el flujo de aire sea cerrado debido a algunos proicesos que se ejecutan en el sitio	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	ventanas de apertura variable	No aplica	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica
	Practica de Laboratorio de Biología Celular Molecular y Bioquimica	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a la manipulacion de multiples sustancias con contenido biologico y / o liquidos de prevencion universal	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	15	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	algunos puestos de trabajo cuentas con condiciones ergonomicas en las areas administrativas de los laboratorio	capacitacion en prevencion de peligros y riesgos biomecanicos, actividades inspeccion y de intervencion de puestos de trabajo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Practica de Laboratorio de Inmunologia y Biología Molecular	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que en su que hacer deben manipular sustacias biologicas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	16	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
			QUIMICO	Liquidos	debidoa a que hacen uso de reactivos y sustacias quimicas oara procesamiento de muestras	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
			QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en el procesameinto de muestras y el usi de sustancias reactivas y uso de equipos, se pueden producir polvos y vapores	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique

			FISICO	Ruido	debido al uso de equiposde procesamiento de muestras en el sitio y otros equipos de conservacion entre otras qie son generadores de ruido	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas en posturas fijas en sedente o bipedo durante el procesamiento de muetsras atencion a los estdiantes y observacion el los espacios del laboratorio	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el personal tecnico calificado debe de movilizar cajas , bidones, cons sustancias quimica si equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
			CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que los operarios de laboratorio deben de salir a otras dependencias de la universad de forma infrecuente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segruidad vial y autocuidado	no aplica
Practica de laboratorio de Morfologia		SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido al uso del formaldehido en los procesos de tratamiento quimico de cadaveres para estudio	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	no exiten	Extractores de aire en la zona de mesas de estudio de cadaveres, y refrigeradores del recinto	dotacion de mascaras con filtro 3M 6006, capacitacion en uso correcto de EPP, prevencion de peligros asociados al trabajo, se;alizacion y demarcacion de areas.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	6	Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014 http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v19n3/0124-0064-rsap-19-03-00382.pdf https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/eda53680-a69c-49ed-8aa9-7aadb810411f/content	ninguno conocido de la misma eficiencia	se encuentra un proceso activo de reemplazo por uso de plastinacion de cadaveres	se hace supremamente necesario que en las areas de exposicion a formaldehido se generen controles que incluya mediciones ambientales pues en informes anterores existentes ya se evidencio un riesgo alto asociado	se cuenta con protocolos e einstructivos para uso y manipualcion del formaldehido en el area, se encuntran las areas debidamente se;alizado y demercado, se realizan proceso de formacion y capacitacion con el personal que manipula el formaldehido.	se a dotado de mascaras respiradores media cara 3M y cartuchos de filtro 3M6006. ademas se dota de guantes de nitrilo, PVC
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al contacto con material biologico derivado de la manipulacion de cadaveres y similares	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Apliacion de protocolos de limpieza y desinfeccinn de areas, protocolos de cuidados en el sitio de trabajo.	Vacunacion, entrega de elementos de proteccion personal, caapcitacion al personal en prevencion del peligro biologico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que los operarios calificados deben de levantar bidones, cajas entre otros con peso superior a 3 kilogramos los cuales contienen químicos de uso comun en la tarea asi como equipos y reactivos entre otros	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO existen	Aplicacion de protcolos de carque de elementos	Capacitacion en prevencion del peligro biomecanico y desordenes musculoesqueleticos	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	debido a que se almacenan sustacnias aquimicas en un mismo espacio, si bien se encuentran clasificadas y ordenadas potencialmente podrian ser reactivas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Protocolo de almacenamiento de sustancias quimicas matriz de compatibilidad quimica, se;alizacion y demarcacion	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad con incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion, manejo seguro de sustancias quimicas,	np aplica

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	debido a la potencialidad de reactividad entre las sustancias almacenadas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Protocolo de almacenamiento de sustancias quimicas matriz de compatibilidad quimica, se;alizacion y demarcacion	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion, manejo seguro de sustancias quimicas,	np aplica							
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a los procesos de limpieza y desinfeccin que deben de ejecutarse en las areas generando piso mojado	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No exisnten	senalizacion y demarcacion de areas superficies	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad con incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de elementos antideslizantes	capacitacion en prevencion, senalizacion, aplicacion de protocolos de limpieza y desinfeccion.	no aplica							
	Practica de Laboratorio Especializado Unificado	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a la actividad de prestar servicios de tome de muestras y de laboratorio y por contacto con personas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	protocolos de bioseguridad, cabinas para manipulacion de muestras y preparacion de reactivos	vacunacion, Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros , entregas de EPP	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido							
			BIOLOGICO	Fluidos o excrementos	debido a la manipulacion de muestras para procesamiento clinico	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	protocolos de bioseguridad, cabinas para manipulacion de muestras y preparacion de reactivos	vacunacion, Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros , entregas de EPP	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido							
			QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias de laboratorio para procesamiento de muestras	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolo de uso y manejo de sustancias	capacitacion en prevencion de riegos y peligros , entrega de EPP	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	8	Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014 http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v19n3/0124-0064-rsap-19-03-00382.pdf https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/eda53680-a69c-49ed-8aa9-7aadb810411f/content	ninguno conocido de la misma eficiencia	se encuentra un proceso activo de reemplazo por uso de plastinacion de cadaveres	se hace supremamente necesario que en las areas de exposicion a formaldehido se generen controles que incluya mediciones ambientales pues en informes anterores existentes ya se evidencio un riesgo alto asociado	se cuenta con protocolos e einstructivos para uso y manipualcion del formaldehido en el area, se encuntran las areas debidamente se;alizado y demercado, se realizan proceso de formacion y capacitacion con el personal que manipula el formaldehido.	se a dotado de mascaras respiradores media cara 3M y cartuchos de filtro 3M6006. ademas se dota de guantes de nitrilo, PVC							
			FISICO	Iluminación (Deficiencia)	debido a que algunas areas presentan zonas de penumbra	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	existen fuentes de luz auxiliares	No aplica	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	cambios de luminarias	ejecucion de protocolos de revision periodica de espacios e infraestructura, ejecutar mediciones ambientales	no aplica							
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que en el area se presentan espacios en donde los trabjafores deben de estas en sedente o bipedo prolongado	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Inspecciones de puestos de trabajo	capacitacion en prevencion de peligros y riesgos biomecanicos, actividades inspeccion y de intervencion de puestos de trabajo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica							
	apoyo a la gestion de salones auditorios y equipos	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	por exposicion al momento de atender publico, docentes y estudiantes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	barreras de acceso al area	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros , dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmentacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido							
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que tiene que movilizar equipos en diversas areas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de DME manipulacion manual de cargas	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar de elementos, carritos que permitan el transporte o manipulacion de cargas	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica							
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que debe mantener posturas de bipedo o sedente prolongado	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Dotacion de silla ergonomica	capacitacion en prevencion de DME	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica							

APOYO: Gestion administrativa	apoyo a la gestion administrativa		CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a su proximidad a la puerta de acceso, y a antecedentes de protestas estudiantiles y tomas de la sede	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en nprevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	152	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolos de actuacion en terminos de seguridad locativa	no aplica
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al contacto con personas al atender publico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de bioseguridad,actividades de limpieza y desinfeccion de superficies	capacitacion en prevencion de risgos y peligros, dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmentacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no exiten	NO exiksten	dotacion Y capacitacion en uso correcto de EPP, prevencion de peligros asociados al trabajo, se;alizacion y demarcacion de areas.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato								
		SI	BIOLOGICO	Picaduras	debido a picaduras de insectos tipo mosquitos que hay en abundancia de diferntes partes del recinto	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Fumingacion de espacios,	capacitacioin en prevencion	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de anjeos, eliminacion de criaderos potenciales	protocolos de bioseguridad y control de vectores	no aplica
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a digitar de forma continua haciendo uso de videoterminales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de dispositivs ergonomicos de apoyo	capacitacion en prevencion de DME	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido al trabajo que les requiere estar de forma contiua frente a su PC e posicon sedente	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de sillas ergonomicas, adecuacion de puestos de trabajo, insoecciones de puestos de trabajo	capacitacion en prevencion de DME	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a que ya se han presentado antecedentes de marhas, protestas estudiantiles y toma de la facultad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolos de actuacion en terminos de seguridad locativa	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	la facultad cuenta con diversas areas por las que la mayoria de los trabjadores deben desplazarse , incluye superficies irregulares y zonas verdes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	demarcacion y se;alizacion de superficies	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad con incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de elementos antideslizantes	capacitacion en prevencion, senalizacion, aplicacion de protocolos de limpieza y desinfeccion.	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que algunos trabajadores deben de salir y desplazarse a otras sedes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Agrarias - Apoyo Administrativo	Fecha de Elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorado por: Mauricio Sandoval

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
						CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS Y ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCION	Administrar los recursos Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios. Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	APOYO: Gestion administrativa	Apoyo en la gestion de documentacoin, atencion a publico en general e indicaciones administrativas	SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el habitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
		SI					Picaduras															93							
		SI					Virus															93							
		SI				FISICO	Ruido	Ocasionado por colindancia con áreas que generan ruido	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección auditiva, overol manga larga	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Puede causar cefalea, irritabilidad, problemas gástricos, irritación, fatiga, efecto sobre el rendimiento, disminución auditiva.	Resolución 0627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental	NO APLICA	NO APLICA	Reforzar espacios de trabajo con materiales aislantes	capacitaciones al riesgo expuesto, mantener como política los niveles bajos del volumen al hablar y visitar el museo	Ninguno
		SI				QUIMICO	Polvos Inorgánicos	Exposición a sustancias químicas procedentes de los procesos de reposición y desechos de tóner , lámparas rotas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	Puede causar Molestias, intoxicación	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	diseño de contenedores para recolección ,antes de la disposición final	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en el cuidado mutuo	Ninguno
		SI				BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura sedente mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez. derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonómicos como pad mouse soportes o gradillas para la dosificación de insumos en practicas de laboratorio	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, computadores (cuando aplique), el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
		SI					Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA
		SI					Esfuerzo	A realizar apertura de cajones de archivadores , apertura de archivos rodantes					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Ayudas de carros de aseo, sistema de escurrido		NO APLICA
		SI					Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93			NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI			SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, reforzar medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, reforzar uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI					Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos o los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	Inspección periódica de acuerdo al reglamento del sector eléctrico RETIE
		SI					Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad y formación en técnicas de marcha para las salidas extramurales.	NO APLICA
		SI				CONDICION DE	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles generado por la actividad administrativa	Daño Moderado Salud:	aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	permisos de ingreso a áreas de almacenamiento	NO APLICA

		NO			SI	SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93	mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI				CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caídas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA
		NO					Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos , no autorizados		No existen	políticas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel.	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	programa de protección contra caídas	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Agrarias - Mantenimiento y Aseo	Fecha de Elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Mauricio Sandoval

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION,	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCION	organización de espacios, reparaciones y seguridad física de las instalaciones .	SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el hábitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria, capacitación en caso de accidente ofidico cada año.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación. Jornadas de trabajo con rotación de personal. Capacitación anual manejo del accidente ofidico. Seguimiento a procedimientos de los contratistas	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras															93							
				Virus															93							
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura bipeda mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario, dotación de sillas ergonómicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapiés al personal que le aplique	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez. derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de sillas a quienes aplica, incremento de longitud en mangos de los traperos y escobas Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa. en el desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA			Cambio o suministro de mangos a las herramientas
				Esfuerzo	Postura prolongada bipeda, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	programa de mantenimiento de sistemas de rodamiento de archivadores		NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93			NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	revisión de herramienta adecuado para el peligro identificado.
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	eliminación de productos de encerado de piso , mantenimiento con productos antideslizantes	reposición de cintas antideslizantes	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad no uso de equipos electrónico de comunicación al momento de la marcha	NO APLICA
		SI	CONDICION DE	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles propios de la actividad de mantenimiento y aseo	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de	aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	seguimiento al programa de prevención del riesgo y sus capacitaciones de culturización.	NO APLICA

NO	SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	grado, amputaciones, fracturas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial y su rol como actor vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	suministro de elementos de protección . Para bicicleta de acuerdo a las normas del código nacional de transito y otras recomendaciones de la ARL
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caídas. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA
NO		Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos de infraestructura	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	políticas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel. Suministro de elementos de protección contra caídas y capacitación en el nivel trabajador autorizado	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93			NO APLICA	cambio en los sistemas de acceso escaleras de tijera tipo caballete	adopción de mecanismos de anclaje portátiles para el aseguramiento de equipos y personas	programa de protección contra caídas	suministro de sistemas de acceso (parcial) y de elementos de protección contra caídas ,así como de protección personal.
SI	FISICO	Ruido	por debajo de los tiempos y niveles permisibles pero que generan malestar en los expuestos durante el uso de herramientas, de corte, perforación, así como en el afilado de las mismas.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección auditiva. Suministro de elementos de protección personal	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. aumento de la presión sanguínea, trastornos respiratorios y cardiacos, contracciones musculares, nerviosismo y efectos sobre el sueño, irritabilidad	Resolución 1792 de 1990, por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido. Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental. Resolución 2400/79	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	periodos de exposición controlados.	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, uso de protección auditiva.
		Radiaciones no ionizantes	Exposición a rayos solares sin uso de barreras protectoras, Manga larga, cubre cuello, protector solar.				Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención consecuencias del cáncer no ocupacional, agravado por las condiciones de trabajo .	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	suministro de elementos de protección personal manga larga, cubre cuello , gorra y casco , sensibilización en el peligro
SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Líquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a variedad de sustancias químicas por el proceso de actividades de docencia y/o practica académica y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	empleo de materias primas no tan agresivas	Mecanismo de ventilación natural y artificial ventiladores y/o Extractores Implementación de protocolos , guías para laboratorios	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención uso adecuado de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, respiradores con filtro, careta con visor en acrílico, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93 93 93 93 93 93 93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	adopción de sustancias orgánica y/o amigables con el ambiente.	rotulado de materias primas, fichas de seguridad , socializadas con las partes interesadas	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual, fomentar cultura del cuidado mutuo, fortalecimiento al sistema globalmente armonizado , para la identificación de rotulado de envases y disposición final	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal. Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección, disposición final de EPP.

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra María Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Ciencias Contables , Economicas y Administrativas	Fecha de Elaboracion: 30 de agosto de2024	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION				FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Administrativos		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongadas en posicion sedente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	inspecciones de puestos de trabajo .	Cuentan con dotacion de sillas ergonomicasy puestos de trabajo formidables	Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Escuelas osteomusculares Procedimiento de trabajo seguro.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Lumbalgia, cervicalgia, dorsalgia, posturas inadecuadas de columna, disminución retorno venoso en extremidades inferiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso de desordenes musculoesqueléticas, NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Sillas ergonómicas, Elementos de Confort,Inspecciones Ergonomicas y Evaluaciones de puesto de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Ninguno.
				Movimiento repetitivo	Desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Uso de elementos de confort según necesidades especificas del puesto de trabajo y condiciones antropometricas del trabajador(apoyapies, base monitor, padmause y reposa muñeca)	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica con énfasis osteomuscular Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso de desordenes Musculoesqueléticas, NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Reforzar la realización de las Pausas Activas Programa de Prevención de Desórdenes Musculo esqueléticos	Ninguno
		SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposicion a virus, bacterias presentes en el ambiente de trabajo Manipulación de elementos, objetos basuras y desechos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Se realiza un aseo y desinfección constante en las áreas de trabajo. Se cuenta con Protocolos de bioseguridad. Bolsas en las papeleras de baños Adecuación del espacio para la disposición final de residuos separada de acuerdo al código de colores bajo la resolucion 2184 de 2019	Se cuenta con elementos de protección personal como tapabocas, guantes. Protocolos de desinfección.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	19	Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico. Infecciones o infestaciones agudas o crónicas.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas en las observaciones de comportamiento. Capacitación en prevención del riesgo biológico. Servicios generales Actualización del programa de trabajo seguro del personal de servicios generales, incluir estándares de seguridad para el riesgo biológico. Seguimiento de las funciones de servicios generales.	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
		si	BIOLOGICO	Picaduras	Por abejas en los corredores	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Desinfección frecuente de superficies de contacto continuo (Escritorios, equipos, sillas). Los baños cuentan con agua y jabón permanentemente, además, se dispone de elementos desechables para el secado de las manos, evitando el uso de toallas de tela. Demarcación y señalización de los espacios.	Uso de tapabocas. Autoaislamiento a los estudiantes, personal administrativo o docente si presentan algún síntoma grave gripal. Protocolo de limpieza y desinfección Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio ,	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposicione	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Verificación aleatoria de la frecuencia y desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección de áreas como aulas de clase, auditorios, sala de profesores, cafetería, baños, escaleras, y objetos como interruptores de luz, manillas de puertas y barandillas, requieren limpieza especial y constante.	Uso continuo de tapabocas cuando se presentes síntomas gripales.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Documentación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Lesiones graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caidas, efectos negativos sobre la productividad	resolucion 2400 del	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Organizar y limpiar áreas de transito del personal para evitar accidentes Aseguramiento de objetos con posibilidad de caida desde alturas	Implementar y Ejecutar un programa de orden y aseo y capacitar al personal en el tema. Desarrollar inspecciones de seguridad con énfasis en orden y aseo	Ninguno
				Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Archivadores y estanteria sin ningun tipo de sujecon														19		La resolución 4272 de 2021			asegurar los estantes y archivadores	señalización y delimitación de zonas con peligro de caida de objetos	
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto directo e indirecto con el energia eléctrica de baja tensión, conexiones eléctricas			Cajas de control eléctrico señalizadas- rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Quemaduras, contracción muscular, dificulta respiratoria , paro cardiaco, paro respiratorio,	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 RETIE	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno

A P O Y O				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	La Facultad tiene asiganación de personal de seguridad	La Facultad cuenta con camaras de vigilancia	Personal Entrenado	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	19	Contusiones, heridas alteraciones nerviosas, ansiedad, Impacto en la eficiencia y eficacia del trabajador	ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Mantenieminto de las camaras de seguridad.	Establecer actividades para la prevención de robos, que incluyan red de apoyo con autoridades Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público.	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Ninguno	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	4	8	Medio	25	200	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, fatiga.	Resolucion 2400 de 1979., Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las herramientas de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.				Pausas activas, Charlas acerca de temas de ergonomia Programa Hora Saludable	2	4	8	Medio	25	200	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, alteraciones lumbares.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Intervencio del peligro biomecanico Realizar inducción al SGSST	Ninguno
				Manipulación de cargas	Manipulación de elementos e insumos para el aseo (valdes, productos químicos, entre otros) y bandejas para suministrar bebidas calientes y frías.				SVE para la prevención del peligro biomecánico •Practicas seguras de higiene postural - Manipulación •Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico •Capacitación en manipulación de cargas e higiene postural •Pausas activas dirigidas por estudiantes de fisioterapia •Evaluación medica de ingreso y periódica •Evaluación pos-incapcidad •Escuelas osteomusculares •Procedimiento de trabajo seguro	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Alteraciones musculo esqueléticos	Desorden Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso d desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticases	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Aplicación de metodologías	Ninguno
		SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposicion a virus, bacterias presentes en el ambiente de trabajo Manipulación de elementos, objetos basuras y desechos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Se realiza un aseo y desinfección constante en las áreas de trabajo. Se cuenta con Protocolos de bioseguridad. Bolsas en las papeleras de baños Adecuación del espacio para la disposición final de residuos separada de acuerdo al código de colores bajo la resolucion 2184 de 2019	Se cuenta con elementos de protección personal como tapabocas, guantes. Protocolos de desinfección.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico. Infecciones o infestaciones agudas o crónicas.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas en las observaciones de comportamiento. Capacitación en prevención del riesgo biológico. Servicios generales Actualización del programa de trabajo seguro del personal de servicios generales, incluir estándares de seguridad para el riesgo biológico. Seguimiento de las funciones de servicios generales.	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
		SI	QUIMICO	Gases y vapores	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion de estanterias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico	2	4	8	Medio	25	200	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	8	Irritación,alergias en la piel, dermatitis y quemaduras	Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Elaborar y mantener programa manejo seguro de productos químicos. Verificar el cumplimiento de normas y estándares de seguridad para servicios generales. Rotular y etiquetar los envases de almacenamiento de los productos químicos Colocar en lugar visible, las hojas de seguridad de los productos químicos. Capacitar en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos. Capacitar en las Medidas de seguridad y bioseguridad en la limpieza y desinfección Realizar Observaciones de comportamiento. Levantar y mantener actualidad Inventario de productos químicos	
				Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud:			Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Golpes, heridas, amputaciones, laceraciones.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Capacitaciones fecuentes en el uso de herramientas	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos

Mantenimiento y Servicios Generales

	Personal N	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto con cables eléctricos expuestos en cuartos eléctricos Contacto indirecto con baja tensión durante el mantenimiento	Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Ninguno	Caja de control eléctrico señalizadas toma corrientes de red normal, y red regulada.	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**		Quemaduras, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares nerviosos, sensoriales, auditivos oculares	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 RETIE	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Implementación del sistema de bloqueo y etiquetado eléctrico	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	EPP para seguridad electrica
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Desplazamientos por pasillos y escaleras, superficies deslizantes e irregulares. Superficies de trabajo húmedas y/o jabonosa- durante las labores de limpieza y desinfección.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones	Botas de seguridad - personal de mantenimiento Calzado antideslizante - personal servicios generales Documentación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Fracturas en extremidades heridas, contusiones politraumatismos	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Divulgación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel Realizar inspecciones de seguridad Señaletica adecuada al peligro	Ninguno
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.			Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Agresiones físicas, Amnezas Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte.	ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia. Generar acta o informe de las salidas a realizar.	Ninguno
				Trabajo en alturas	Mantenimiento y reparaciones locativas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	Ninguno	Sistema de accseso, escaleras de extension,	Suministro y Capactacion en elementos de proteccion contra caidas	2	4	8	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Trauma craneocefalico-Muerte	Resolucion 4272 de 2022	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Aplicación de sistemas de ingeneria que sustituyen los sistemas de anclaje fijos	Aplicación del programa de proteccion contra caidas y capacitacion para las partes interesadas	Casco, arnes , gafas, guantes
	M I C		FISICO	Iluminación (Luz visible por exceso)	Reflejos en el aula del sol	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	107	Cansancio Visual, Estrés, Somnolencia, Poca Concentración	Ley 9 de 1979 - Articulo 105 Resolucion 2400 de 1979 - Articulo 7	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Realizar mediciones ambientales periodicamente	Pausas Activas, horarios de trabajo, estudio de iluminacion	NO APLICA
				Ruido	Exposición a altos niveles de ruidos generados en las aulas de clase por los estudiantes, congestion vehicular															Desplazamiento transitorio del umbral, Dolor de cabeza Hipertensión Estrés	Ley 37/2003 de 17 de Noviembre, del ruido, tiene por objeto la regulacion de la contaminacion acustica para evitar y en su caso reducir, los daños que pueda provocar en la salud humana, los bienes o el medio ambiente.				Relalizasr los examenes periodicos de audiometria cada año, realizar capacitaciones al riesgo expuesto	NO APLICA
			BIOLOGICO	Virus	Exposición a patógenos causantes de enfermedades trasmisibles vía contacto directo persona a persona determinada por el tiempo de exposición y el número de individuos por metro cuadrado dentro de las aulas. Virus, enfermedades infecciosas de las vias respiratorias.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	No existen	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dotacion de elementos de bioseguridad (Alcohol, gel) Capacitación riesgos Biológicos	Uso de Tapa-bocas
				Manipulación de cargas	Traslado de insumos para dictar clase: libros, material de clase, examenes.			No existen	Capactacion en mamipulacion manual de cargas	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la**		Cortes, heridas, fracturas, lesiones osteomusculares, Lumbalgias, hernias discales	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas. NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Instalacion de equipos audiovisuales en salones de clase	Programa de acondicionamiento fisicopara los trabajadores	

S I O N A L	***Docencia***	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	La posición que adopta el docente en el aula, implica una postura de pie y mantenida por tiempo prolongado	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No Existen	Sillas Ergonomias	Educacion en higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas								**Intervención y su rentabilidad**	107	Lesiones Musculoesqueleticas	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Inspeciones ergonomicas de puesto de trabajo. Dotacion de sillas adecuadas	Realizar Pausas activas, capacitaciones frente al riesgo expusto , examenes periodicos de extremidades superiores e inferiores y a nivel lumbar	Ninguno
				Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos por la frecuencia en el uso de la muñeca y mano al escribir: tablero			No existen	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores (Tunel de Carpo, epicondilitis)	Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1980	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguna	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	
				Esfuerzo	Uso continuo de la voz para el desarrollo de clases magistrales, exposiciones, asesorías, atención de pacientes, entre otros.														107	Laringitis. disfonía espasmódica. Pólipos, nódulos o quistes en las cuerdas vocales (tumores no cancerosos)	Ley 9 de 1979 Ley 100 del 1993 Ley 1562 de 2012 Decreto 1477 de 2014 Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo 2013-2021	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguna	Establecer un estándar de seguridad para el manejo de la voz (realizar pausas activas en el trabajo, beber frecuentemente liquidos, preferiblemente agua, entre otros) • Implementar SVE-Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la conservación de la voz. Capacitación,sobre manejo y conservación de la voz, conservación auditiva y estilo de vida saludable.	
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Alta y baja tensión. Contacto indirecto con los equipos eléctricos para impartición de las clases: , ordenadores portátiles. Conexiones inadecuadas en el puesto de trabajo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Cajas de control eléctrico señalizadas- rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	20	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	107	Quemaduras, , dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco,res	Capitulo VII De la electricidad, alterna, continua y estatica, artituco 125. Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Agresionaes fisicas o verbales entre compañeros, jefes y estudiantes. Amenazas por la comunidad educativa	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		Servicio de vigilancia privada Cámaras de seguridad en la Facultad	Ninguno	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	107	Agresiones físicas, Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo. Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte	ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia			Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia.	

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educacion / Formacion e Investigacion	Fecha de Elaboración : Mayo 2025	Elaborada o asesorada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
			BIOLOGICO	Virus	Contacto con estudiantes ,fucionarios y personas externas .Contacto con fluidos en actividades de docencia	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Protocolos	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	238	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion No. de 2023-Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico e implementar SVE	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
				Bacterias																						
				Hongos																						
				Ricketsias																						
				Parásitos																						
				Liquidos		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.																					
				Gases y vapores																						
			QUIMICO	Material particulado	Exposición a gran a sustancias quimicas por el proceso de docencia y manejo de laboratorios en educación superior		No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. - Implementacion programa de riesgo quimico Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	238	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.Ley 55 1993,resolucion 773-2021-Dec 1461-2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar capacitaciones de autocuidado -Implementar programa de riesgo quimico y el respectivo SVE	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
				Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en seguridad y salud en el trabajo .		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																						
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																						
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																						

				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																							
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																							
			PSICOSOCIAL	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	238	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI		Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA

			Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	No existen	mantenimiento preventivo y correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.-	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Mantenimiento locativo	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	238	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	238	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución. Mensajeros realizando Actividades Propias de su contrato , viajes realizados fuera del pais para capacitarse en diferentes temas relacionados con el ejercion de docencia	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Adecuación de vehículos (mantenimiento, cinturones, etc.)	Capacitaciones en normas de tránsito.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	238	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	implementación del plan estratégico de seguridad vial	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	No existen	capacitaciones en autocuidado	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	238	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Amenazas y agresiones verbales o fisicas por parte de los estudiante	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	No existen	capacitaciones en autocuidado	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	238	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capactaciones en riesgo publico	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Alfredo Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educacion / Administrativos	Fecha de Elaboración : Mayo 2025	Elaborada o asesorada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con con estudiantes y Docentes y publico en general	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitaciones en autocuidado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	23	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex « y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicólogo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	23	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																					
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																					
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																					
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																					
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																					

Apoyo ,Estrategicos ,Evualuacion	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos,Atencion a estudiantes,docentes,publico en general Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	23	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de ganchos tijeras elementos de oficina	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	No existen	0	1	0	Bajo	25	0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**			Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	el trabajador utiliza una herramienta llamada E-plus para solicitar el mantenimiento locativos y de equipos	2	1	2	Bajo	25	50	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**			Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capactacino en autocuidado e induccion, capacitacion en caidas al mismo nivel , en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato			Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementar programa de caidas al mismo nivel ,capacitacion en caidasautocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capacitacion en manejo de extintores .simulacros	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	23		Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Cinturon de seguridad	capacitacion en autocuidado	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	23		Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	implementar Plan estrategico de seguridad vial	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capacitacion wen riesgo publico	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	23		Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitacion en riesgo publico	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Alfredo Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educacion / Mantenimiento	Fecha de Elaboración : Mayo 2025	Elaborada o asesorada por: Maria Isabel Ortiz

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	las actividades de mantenimiento de infraestructura, especialmente en áreas como alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos, pueden estar expuestas a riesgos biológicos. Estos riesgos incluyen bacterias, virus, hongos y otros microorganismos que pueden causar enfermedades.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Divulgar sobre prácticas seguras, uso de EPP (Equipo de Protección Personal) y manejo de residuos	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Al realizar actividades de mantenimineto correctivo y ptireventivo en las diferentes area de la Universidad estan expuesto a la exposion de riesgo biologico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. .	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Durante estas actividades, los trabajadores pueden estar expuestos a una variedad de sustancias químicas, como productos de limpieza, pinturas, disolventes, pegamentos, combustibles y materiales de construcción como asbesto y cemento.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Atualizar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	3	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																						
Apoyo	Se realiza mantenimimeto preventivo y correctivo de sedes oficinas y areas en general de toda la universidad	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	las actividades de mantenimiento de infraestructura, especialmente aquellas que implican manejo de materiales o trabajo en altura, están expuestas a riesgos biomecánicos. Estos riesgos están asociados a la manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas forzadas y sobreesfuerzos, que pueden generar lesiones musculoesqueléticas.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4	8	Medio	10	80	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementar Programa de trabajo seguro en alturas	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Alfredo Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educacion / Vigilantes	Fecha de Elaboración : Mayo 2025	Elaborada o asesorada por: María Isabel Ortiz

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	contacto con profesores ,estudiantes y publico en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	suministro de elementos de bioseguridad cuando se necesita	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion No. de 2023-Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitaciones en riesgo biologico y autocuidado	Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0	0	0	Bajo	0	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable	1	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

Apoyo	vigilancia	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc. Baños para personas con movilidad reducida no cuentan con las medidas de intervencion adecuadas para evitar posibles accidentes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Instalar en pisos de los baños antideslizantes en todas las áreas del baño.-Colocar barras de apoyo firmes en zonas estratégicas-Mantener buena señalización de superficies mojadas-realizar mantenimiento de pisos, paredes -Aplicar demarcación visual de alto contraste (amarillo o blanco reflectivo) en los bordes de los desniveles y colocar cinta antideslizante para mejorar la tracción	capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No exéisten	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en riesgo publico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Amenazas y agresiones verbales o físicas por parte de los estudiante	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar		sistema de vigilancia	capaciitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en riesgo publico	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Alfredo Ruiz	Alejandra María Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Facultad de Derecho. Ciencias Politicas y Sociales	Fecha de elaboracion : 30 de agosto de 2024	Elaborada por: : Johana Bolaños Lopez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO (Anexo A)				CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO *Actividades Admisitrativas*		SI	FISICO	Radiaciones no ionizantes	Exposición a monitores de computo (Trabajo prolongado frente a la pantalla del computador), lámparas fluorescentes, entre otros.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Nnguno	Mantenimiento a los equipos de computo	Pausas activas interdisciplinarias (Fisioterapia, Psicología •Evaluaciones medicas de ingreso y periódicas (Visiometria)	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Malestar, estrés, nerviosismo	No Aplica	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Realizar seguimiento a las recomendaciones medicas frente al uso de lentes para el personal que los requiera	Ninguno
				Iluminación (Deficiencia)	Luminarias fluorescentes en oficinas, cafetín, baños y puestos de trabajo que se requieran. Percepción de mucha o poca iluminación generada por las iluminarias instaladas en el área.			Mantenimiento preventivo y correctivo de iluminarias	Ejecución de inspecciones de seguridad a los puesto de trabajo. Reporte de necesidades de mantenimiento a través del formato de condiciones inseguras	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Trastornos oculares (Dolor e inflamación en los parpados, fatiga visual, pesadez lagrimeo, enrojecimiento, irritación, visión alterada)	GTC 8 : Principios de Ergonomia Visual Resolucion 2400 , Titulo II, Capitulo I, Edificios y Locles, Articulo 7:Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; debe mantenerse en condiciones apropiados de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Lugares cerrados implantar ventanas para aprovechar la luz natural Realizar estudios de medicion para iluminacion	Implementar, comunicar y mantener formato de autoreporte de condiciones de seguridad y salud. Documentar y divulgar el procedimiento para notificación de condiciones y actos inseguros	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada en posición sedente (Sentado) frente a la pantalla del computador, trabajo de computo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Se realizan inspecciones de puestos de trabajo con el fin de identificar deficiencias.	Se cuenta con dotacion de sillas ergonomicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapies al personal que le aplique	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Escuelas osteomusculares Procedimiento de trabajo seguro.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lumbalgia, cervicalgia, dorsalgia, posturas inadecuadas de columna, disminución retorno venoso en extremidades inferiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9. NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Sillas ergonómicas, Elementos de Confort,Inspecciones Ergonomicas y Evaluaciones de puesto de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Ninguno.
				Movimiento repetitivo	Desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Uso de elementos de confort según necesidades especificas del puesto de trabajo y condiciones antropometricas del trabajador(apoyapies, base monitor, padmause y reposa muñeca)	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica con énfasis osteomuscular Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. GTC 244 de 2013 Requisitos ergonomicos para trabajos de oficina con videoterminales NTC 5831:2010: requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videoterminales (VDT) (monitores). Parte 5: concepción del puesto de trabajo y exigencias postulares.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Reforzar la realización de las Pausas Activas Programa de Prevención de Desórdenes Musculo esqueléticos	Ninguno
		SI	BIOLOGICO	Virus	Por microorganismos contenidos que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Desinfección frecuente de superficies de contacto continuo (Escritorios, equipos, sillas). Los baños cuentan con agua y jabón permanentemente, además, se dispone de elementos desechables para el secado de las manos, evitando el uso de toallas de tela. Demarcación y señalización de los espacios.	Uso de tapabocas. Autoaislamiento a los estudiantes, personal administrativo o docente si presentan algún síntoma grave gripal. Protocolo de limpieza y desinfección Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio Otros síntomas menos comunes son los siguientes: Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea. Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies Los síntomas graves son los siguientes: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho, Incapacidad para hablar o moverse.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Verificación aleatoria de la frecuencia y desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección de áreas como aulas de clase, auditorios, sala de profesores, cafetería, baños, escaleras, y objetos como interruptores de luz, manillas de puertas y barandillas, requieren limpieza especial y constante. •Desarrollar observaciones de comportamiento para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por la Universidad	Uso continuo de tapabocas cuando se presentes síntomas gripales.

Laborales

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Documentación de prácticas seguras de prevención de caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caidas, efectos negativos sobre la productividad	Ley 9 de 1979 Norma genral de saneamiento ambiental sst. Decreto 2811 de 1974 Codigo Nacional de recursos renobables y Proteccion del Medio Ambiente Resolucion 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Organizar y limpiar áreas de transito del personal para evitar accidentes Aseguramiento de objetos con posibilidad de caida desde alturas	Implementar y Ejecutar un programa de orden y aseo y capacitar al personal en el tema. Desarrollar inspecciones de seguridad con énfasis en orden y aseo	Ninguno
		Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Archivadores y estanteria sin ningun tipo de sujecon																	asegurar los estantes y archivadores	señalización y delimitación de zonas con peligro de caida de objetos	
		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Caidas al mismo nivel por tropezones, choques, o resbalones, calzado inadecuado y obstáculos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo, mantenimiento preventivo de instalaciones	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caidas, efectos negativos sobre la productividad	Resolucion 2400 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la eliminacion del riesgo	Evitar tener suelos mojados, resbaladizos o con restos y sustancias que puedan provocar resbalones. En caso de suelos mojados, señalizarlos Las zonas en las que exista riesgo de caida deberán estar bien señalizadas.	Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado. Recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo, No correr, salvo en casos de urgencia vital, Llevar el calzado adecuado.	Ninguno
		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto directo e indirecto con el energia eléctrica de baja tensión, conexiones eléctricas		Ninguno	Cajas de control eléctrico señalizadas-rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares, nerviosos sensoriales, auditivos oculares	Retiér Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimiento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno
		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	La Facultad tiene asiganación de personal de seguridad	La Facultad cuenta con camaras de vigilancia	Personal Entrenado	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Contusiones, heridas alteraciones nerviosas, ansiedad, Impacto en la eficiencia y eficacia del trabajador	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Mantenieminto de las camaras de seguridad.	Establecer actividades para la prevención de robos, que incluyan red de apoyo con autoridades Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público.	Ninguno
SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Ninguno	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, fatiga.	GTC 256:2015: directrices de ergonomía para la optimización de cargas de trabajo músculoesqueléticas.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las herramientas de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
		Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.				Pausas activas, Charlas acerca de temas de ergonomia Programa Hora Saludable	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, alteraciones lumbares.	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Intervencio del peligro biomecanico Realizar inducción al SGSST	Ninguno

| | | |

| | | |

MISIONAL	*Docencia*	SI		Esfuerzo	Uso continuo de la voz para el desarrollo de clases magistrales, exposiciones, asesorías, atención de pacientes, entre otros.			No existen	Capacitación,sobre manejo y conservación de la voz, conservación auditiva y estilo de vida saludable.	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Laringitis. disfonia espasmódica. Pólipos, nódulos o quistes en las cuerdas vocales (tumores no cancerosos)	Ley 9 de 1979 Ley 100 del 1993 Ley 1562 de 2012 Decreto 1477 de 2014 Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo 2013-2021	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguna	Establecer un estándar de seguridad para el manejo de la voz (realizar pausas activas en el trabajo, beber frecuentemente líquidos, preferiblemente agua, entre otros) • Implementar SVE-Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la conservación de la voz.	
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Caídas al mismo nivel por tropezones, choques, o resbalones, calzado inadecuado y obstáculos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo, mantenimiento preventivo de instalaciones	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caídas, efectos negativos sobre la productividad	Resolucion 2400 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la eliminacion del riesgo	Evitar tener suelos mojados, resbaladizos o con restos y sustancias que puedan provocar resbalones. En caso de suelos mojados, señalizarlos Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas.	Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado. Recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo. No correr, salvo en casos de urgencia vital, Llevar el calzado adecuado.	Ninguno
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Alta y baja tensión. Contacto indirecto con los equipos electricos para impartición de las clases; , ordenadores portátiles. Conexiones inadecuadas en el puesto de trabajo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Cajas de control eléctrico señalizadas-rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares, nerviosos sensoriales, auditivos oculares	Capitulo VII De la electricidad, alterna, continua y estatica, artituco 125. Ley 9 de 1979 Reglamento Tecnico de Istalaciones Electricas - RETIE	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimiento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Agresionaes fisicas o verbales entre compañeros, jefes y estudiantes. Amenazas por la comunidad educativa	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		Servicio de vigilancia privada Cámaras de seguridad en la Facultad	Ninguno	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Agresiones fisicas, Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo. Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asonadas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia.	

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24/042024
Sede Universitaria: Facultad de Ingenieria Civil, Electronica y Telecomonicaciones	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Diana Marcela Mejia

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Laboratorio de hidraulica		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con aguas contaminadas cuando realizan practicas en los rios, picadura de animales y sus excrementos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de limpieza y desinfeccion del personal	Entrega Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad .	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	12	incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	Plan de capacitacion y prevencion de peligros	elementos de bioseguridad su necesidad
		SI	FISICO	Ruido	Debido al fuerte ruido causado por los motores de las maquinas todos los dias	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Artículo 42 de la Resolución 8321 de 1983.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos de copa
		NO	BIOMECANICO	Esfuerzo	cuando se levanta manualmente aparatos para llevar acabo la practica	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existe	No existe	capacitacion en manejo adecuado de cargas y prevencion	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Plan de capacitacion y prevencion de peligros	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a las actividades que se realizan en labortorio y al limpiar las superficies de los pisos se ponene lisas en primer momento.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Senalizacion	capacitacion en prevencion de caidas	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	No existe	No existe	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del sistema de vigilancia epidemiologica en desordenes musculoesqueleticos	np aplica
Laboratorio de Ambiental		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	contacto con aguas estancadas y sustancias contaminadas de forma frecuente en las actividades laborales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	procedimientos de limpieza y desinfeccion, controles administrativos de acceso a las areas, senalizacion y demercacion de areas con peligro,	capacitacion en prevencin del peligro biologico, entrega de elementos de proteccion personal dependiendo a las actividades	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	12	Incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	No existe	No existe	No existe	plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de bioseguridad segun lo requerido
		SI	QUIMICO	Gases y vapores	Debido a las actividades ejecutas como mezclas de soluciones y reactivos se producen gases y vapores derivados de esto	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro y dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	No existe	No existe	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, secalizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados como parte del ejercicio docente	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro y dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	No existe	No existe	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que requiere estar de pie por tiempos prolongados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	algunas areas cuentan con sillas o butacos en el laboratorio	Capcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2022	No existe	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	No existe	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades prcticas	No existe

	SI	FISICO	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a la humedad que presentan algunas paredes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	Capcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe
Laboratorio de estructuras	SI	BIOLOGICO	Hongos	Debido al nivel de humedad que presenta este espacio y las picaduras debido a los zancudos que hay	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
			Picaduras		Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Fumigaciones en el espacio	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Humos no metálicos	debido al humo de la soldadura	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	Entrega de elementos de proteccion personal y capacitacion en prevencion	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cánceres.	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones"	No existe	No existe	Intalacion de cabinas o estractor para manipulacion de sustancias y preparacion	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico enfermedades respiratorias basada en la GATISO.	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo al que aplique
	SI	FISICO	Iluminación (Luz visible por exceso)	Debido a los rayos solares que ingresan de manera directa en todo el laboratorio por los ventanales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existen	No existe	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	16	Problemas en la piel por la exposicion al sol	Ley 1562/2012: Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	No existe	No existe	Instalacion de cortinas o de cinta para opalizar los ventanales	No existe	Entrega de elementos de proteccion personal
	SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	Debido a que se debe pasar muchas horas en posturas prolongadas como de pie o en sedente durante el proceso de las practicas con los estdiantes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	No existe	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del sistema de vigilancia epidemiologica en desordenes musculoesqueleticos	No existe
			Manipulación de cargas	Debido a que el funcionario encargado del laboratorio debe movilizar diferentes elementos para las practicas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	No existe	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	No existe	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del sistema de vigilancia epidemiologica en desordenes musculoesqueleticos	No existe
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a los daños que presenta el laboratorio en humedad y en pisos irregulares	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de segrudiad y autocuidado	No existe
	SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Parásitos Picaduras Morderuras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas de los laboratorios de hidraulica y ambiental, animales y sus excrementos y en actividades de docencia.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas y laboratorios de la facultad	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran

		SI	F I S I C O	Ruido	debido a las practicas en laboratorios	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	no existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caapcitacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	Q U I M I C O	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Gases y vapores 	debido a las practicas de laboratorios que tienen lugar dentro de la universidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Extractores de aire en laboratorios, camaras de proteccion en otros laboratorios senalizacion y demarcacion	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	**Docentes** encargados de orientar clases, Uso de ordenadores, manejo de documentos, Atención a la comunidad universitaria y Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	B I O M E C A N I C O	Movimiento repetitivo	Debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de clases entre otros, uso de tableros en salones de clases.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
			B I O M E C A N I C O	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras dan clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			C O N D I C I O N D E	S E G U R I D A D	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la ejecucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, demarcacion o cierre de areas durante la ejecucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			C O N D I C I O N D E	S E G U R I D A D	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			C O N D I C I O N D E	S E G U R I D A D	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico como marchas estudiantiles o las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	protocolos de seguridad, personal guarda de seguridad	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos Institucionales Traslado entre sedes de la Universidad del Cauca.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segruidad vial y autocuidado	no aplica
Division de Salud Integral	SI	BIOLOGICO	Virus	Debido a la atencion de pacientes en el servicio odontologico riesgo por contacto con fluidos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Capacitacion en prevencion del peligro biologico, Uso de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Liquidos	Contacto con resinas acrilicas, metales como: cromo, niquel, cobalto, Yodo.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	hojas de seguridad y capacitacion	elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, sezilizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Deben transitar por superficies irregulares, desniveles, escaleras	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Colocacion de elementos antideslizantes, demarcacion o cierre de areas dutrante la ejecucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		explosion que genera incendio, enfermedad e incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	establecer espacios fisicos para almacenamiento de sustancias que cumpla con la matriz de compatibilidad de sustancias quimicas	no aplica	no aplica
	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura inadecuada y prolongada durante la jornada laboral de los , Movimientos repetitivos por tiempos prolongados	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	10	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica

	SI	FISICO	Temperatura extrema calor	debido a que algunos ambientes de trabajo se encuentran con acumulo de equipos que son generadores de calor y no se cuenta con equipos de control termico como aire acondicionado. En el sitio no es posible colocar extractores de aise ni ventiladores pues se requiere que el flujo de aire sea cerrado debido a algunos proicesos que se ejecutan en el sitio	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	ventanas de apertura variable	No aplica	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica
Laboratorio de suelos	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a la manipulacion de multiples sustancias con contenido biologico y / o liquidos de prevencion universal	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	Limpieza y desinfección de áreas	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	15	incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitacion en prevencion de peligros y riesgos biomecanicos, actividades inspeccion y de intervencion de puestos de trabajo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
	SI		Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitacion en prevencion de peligros y riesgos biomecanicos, actividades inspeccion y de intervencion de puestos de trabajo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que los operarios de laboratorio deben de salir a otras dependencias de la universiad de forma infrecuente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segruidad vial y autocuidado	no aplica
Laboratorio de materiales	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que en su que hacer deben manipular sustacias biologicas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existe	Limpieza y desinfección de áreas	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	16	incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
		QUIMICO	Liquidos	debidoa que hacen uso de reactivos y sustacias quimicas para procesamiento del laboratorio	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en el procesameinto de muestras y el usi de sustancias reactivas y uso de equipos, se pueden producir polvos y vapores	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el personal tecnico calificado debe de movilizar cajas , bidones, cons sustancias quimica si equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica

			CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que los operarios de laboratorio deben de salir a otras dependencias de la universad de forma infrecuente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
	Salas o laboratorios de Ingenieria Electronica	SI	BIOLOGICO	Virus	Al realizar atencion de la comunidad Universitaria	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Limpieza y desinfección de áreas	Uso de Elementos de protecion personal, capacitacion en prevencion de riesgos y peligros ,	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
				Manipulación de cargas	Debido a que tiene que movilizar equipos en diversas areas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de DME manipulacion manual de cargas	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que debe mantener posturas de bipedo o sedente prolongado	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	Dotacion de silla ergonomica	capacitacion en prevencion de desordenes musculoesqueleticos	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a su proximidad a la puerta de acceso, y a antecedentes de protestas estudiantiles y tomas de la sede	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
APOYO: Gestion administrativa	Parte administrativa del edificio de ingenierias, Atención a la comunidad universitaria y Desplazamientos entre sedes y otras entidades.	SI	BIOLOGICO	Virus	Debido al contacto con personas al atender publico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de bioseguridad,actividades de limpieza y desinfeccion de superficies	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros, dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	152	Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
		SI	BIOLOGICO	Picaduras	Debido a picaduras de insectos tipo mosquitos que hay en difernes sedes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Fumingacion del Edificio Ingenierias	capacitacioin en prevencion	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No existe	No existe	No existe	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	Elementos de proteccion personal o de bioseguridad segun sea requerido
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Debido a digitar de forma continua haciendo uso de videoterminales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de dispositivos ergonomicos de apoyo	capacitacion en prevencion de desordenes musculoesqueleticos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI		Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Debido al trabajo que les requiere estar de forma continua frente a su PC e posicon sedente	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	dotacion de sillas ergonomicas, adecuacion de puestos de trabajo, insoecciones de puestos de trabajo	capacitacion en prevencion de desordenes musculoesqueleticos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a que ya se han presentado antecedentes de marhas, protestas estudiantiles y toma de la facultad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	la facultad cuenta con diversas areas por las que la mayoria de los trabjadores deben desplazarse , incluye superficies irregulares y zonas verdes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	demarcacion y señalizacion de superficies	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad con incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de elementos antideslizantes	capacitacion en prevencion, senalizacion, aplicacion de protocolos de limpieza y desinfeccion.	no aplica
		SI		Accidentes de transito	debido a que algunos trabajadores deben de salir y desplazarse a otras sedes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24/04/2025
Sede Universitaria: Facultad de Ingenieria Civil, Electronica y Telecomonicaciones - Edificio de Aulas	Fecha de elaboracion: Mayo 2025	Elaborada por: Diana Marcela Mejia

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Picaduras	Contacto con fluidos en actividades de docencia . Picaduras de insectos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	0	Enfermedades que causan incapacidad temporal y/o muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programacion de proomciuion de la salud y prevencion de la enfermedad - Protocolos para la prevencion de peligros biologicos (mitigacion de vectores y lavado de manos)	Proteccion respiratoria
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos por la frecuencia en el uso de la muñeca y mano al escribir: tablero	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No Existen	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	2	2	4	Bajo	25	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	0	Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores (Tunel de Carpo, epicondilitis)	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979 (Condiciones de ambientes de trabajo) Normativa Tecnica Colombiana	No aplica	No aplica	NO APLICA	programa para la prevención del peligro biomecánico y Practicas seguras de higiene postural	No Aplica
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	Traslado de insumos para dictar clase: libros, material de clase, examenes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	2	2	4	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable	0	Lesiones Osteoartromusculares	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas. NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar.	No aplica	No aplica	Instalacion de equipos audiovisuales en salones de clase	Programa de acondicionamiento fisicopara los trabajadores	No Aplica
			BIOMECANICO	Esfuerzo	Uso continuo de la voz para el desarrollo de clases magistrales, exposiciones, asesorías, atención de pacientes, entre otros.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	2	2	4	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable	0	Laringitis. disfonía espasmódica. Pólipos, nódulos o quistes en las cuerdas vocales (tumores no cancerosos)	Ley 9 de 1979 Ley 100 del 1993 Ley 1562 de 2012 Decreto 1477 de 2014 Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo 2013-2021	No aplica	No aplica	No aplica	Establecer un estándar de seguridad para el manejo de la voz (realizar pausas activas en el trabajo, beber frecuentemente liquidos, preferiblemente agua, entre otros)	Ninguno

Docentes encargados de orientar clases, Uso de ordenadores, manejo de documentos, Atención a la comunidad universitaria y Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	La posición que adopta el docente en el aula, implica una postura de pie y mantenida por tiempo prolongado	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No Existe	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	2	2	4	Bajo	25	20	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable**	0	Lesiones Musculoesqueleticas	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Inspeciones ergonomicas de puesto de trabajo. Dotacion de sillas adecuadas	Realizar Pausas activas, capacitaciones frente al riesgo expusto , examenes periodicos de extremidades superiores e inferiores y a nivel lumbar	NO APLICA
		CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisos por evidencia de goteras y filtracion de agua en salones y pasillos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	0	enfermedad incapacitante, Muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No Existe puesto que aun no se entrega el edificio y los docentes no inician clases en las nuevas aulas	no existe	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	0	Quemaduras, , dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco,res	Capitulo VII De la electricidad, alterna, continua y estatica, artituco 125. Ley 9 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	NO APLICA
		CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico como marchas estudiantiles o las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	no existe	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	0	Muerte.	Codigo de convivencia ciudadana y de Policia	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Escaleras inseguras, con pasamanos y barandas desajustadas,	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	No existen	2	3	6	Medio	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	0	Muerte.	NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio físico. edificios y espacios urbanos. equipamientos. bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas	NO APLICA	estudiar la posibilidad de reemplazo de las barandas existentes	Facilitar el reforzamiento de las estructuras existentes	Señalizacion informativa en barandas en riesgo de caida para sensibilizar estudiantes visitantes y docentes del peligro	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos Institucionales Traslado entre sedes de la Universidad del Cauca.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	no existe	No existen	2	2	4	Bajo	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	0	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Residencias Universitarias	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
			BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Por la actividad realizada estan expuestos adquir cualquier tipo de virus y/o contaminacion de heridas al manipular herraminetas o fluidos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			FISICO	Ruido	Al realizar actividades de mantenimiento puede estar expuestos al ruido generado por maquinas o equipos que puede causar	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	3	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. .	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
			QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Al realizar actividades de mantenimiento puede estar expuestos productos quiimicos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, dependiendo de la actividad que se va realizar	2	2	4	Bajo	100	400	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Atualizar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
			PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo	0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	3	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

Apoyo	Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo areas en general de residencias	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	3	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los Lugares de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA		Realizar estudio de los Lugares de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4		Bajo	60	0	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los Lugares de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3		Bajo	60	0	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los lugares de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía , el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal. Capacitacion	2	3		Bajo	25	0	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar inspeccion de epp y capacitacion de epp (periodic)	EPP

			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3		Bajo	25	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales -capcitacion en caidas desde su prpoio nivel	2	3		Bajo	60	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por ser un area de residencias universitarias	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	socializacion del plan de prevencion prevencion preparacion ante emergencia	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las traslados entre sedes.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2		Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	escalera (andamio unipersonal	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4		Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar Programa de trabajo seguro en alturas	ENTREGA DE EPP

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24-04-2024
Sede Universitaria: Rectoría - Mantenimiento y Aseo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra María Plaza Perez / Asesorada por: Henry Mauricio Sandoval

			PELIGRO (Anexo A)				CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	CLASIFICACION		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: FUNCIONES	organización de	SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Exposición en la atención de publico , realizar tareas de limpieza de baños, superficies en las que se posan, palomas, murciélagos, escorpiones, entre otros.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso adecuado de elementos de protección personal.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación. Jornadas de trabajo con rotación de personal. Capacitación anual manejo del accidente por picadura de abejas. Seguimiento a procedimientos de los contratistas	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras															93							
				Virus															93							
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Postura bipeda mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario, dotación de sillas ergonómicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapiés al personal que le aplique, instalación de lava traperos , que elimino el desplazamiento con traperos mojados , cambio de libraje en los traperos	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez. derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de sillas a quienes aplica, incremento de longitud en mangos de los traperos y escobas Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa. en el desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA			Cambio o suministro de mangos a las herramientas
				Esfuerzo	Postura prolongada bipeda, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	programa de mantenimiento de sistemas de rodamiento de archivadores		NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93			NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	revisión de herramienta adecuado para el peligro identificado.
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	eliminación de productos de encerado de piso , mantenimiento con productos antideslizantes	reposición de cintas antideslizantes	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad no uso de equipos electrónicos de comunicación al momento de la marcha	NO APLICA

APOYO: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCION	espacios, reparaciones y seguridad fisica de las instalaciones .	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles propios de la actividad de mantenimiento y aseo	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	seguimiento al programa de prevención del riesgo y sus capacitaciones de culturización.	NO APLICA
		NO		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93		Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial y su rol como actor vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	suministro de elementos de protección . Para bicicleta de acuerdo a las normas del código nacional de transito y otras recomendaciones de la ARL
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caidas. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA
		NO		Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos de infraestructura	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	politicas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel. Suministro de elementos de protección contra caídas y capacitación en el nivel trabajador autorizado	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93		Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caidas. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	cambio en los sistemas de acceso escaleras de tijera tipo caballete	adopción de mecanismos de anclaje portátiles para el aseguramiento de equipos y personas	programa de protección contra caídas	suministro de sistemas de acceso (parcial) y de elementos de protección contra caídas ,así como de protección personal.
		SI	FISICO	Ruido	por debajo de los tiempos y niveles permisibles pero que generan malestar en los expuestos durante el uso de herramientas, de corte, perforación, así como en el afilado de las mismas.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección auditiva. Suministro de elementos de protección personal	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. aumento de la presión sanguínea, trastornos respiratorios y cardiacos, contracciones musculares, nerviosismo y efectos sobre el sueño, irritabilidad	Resolución 1792 de 1990, por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido. Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental. Resolución 2400/79	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	periodos de exposición controlados.	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, uso de protección auditiva.
				Radiaciones no ionizantes	Exposición a rayos solares sin uso de barreras protectoras, Manga larga, cubre cuello, protector solar.				Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención consecuencias del cáncer no ocupacional, agravado por las condiciones de trabajo .	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	suministro de elementos de protección personal manga larga, cubre cuello , gorra y casco , sensibilización en el peligro
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a variedad de sustancias químicas por el proceso de actividades de docencia y/o practica académica y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	empleo de materias primas no tan agresivas	Mecanismo de ventilación natural y artificial ventiladores y/o Extractores Implementación de protocolos , guías para laboratorios	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención uso adecuado de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, respiradores con filtro, careta con visor en acrílico, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	adopción de sustancias orgánica y/o amigables con el ambiente.	rotulado de materias primas, fichas de seguridad , socializadas con las partes interesadas	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual, fomentar cultura del cuidado mutuo, fortalecimiento al sistema globalmente armonizado , para la identificación de rotulado de envases y disposición final	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal. Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección, disposición final de EPP.

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Casa Museo Mosquera	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por Alejandra Maria Plaza / Asesorada por: Carol Andrea Serna

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
ADMINISTRATIVOS apoyo a la gestion		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Desinfección de las diferentes áreas manipuladas por los administrativos, y que los baños cuenten con el jabón para la desinfeción de manos	Dotación de elementos de protección personal, como tapabocas, alcohol o gel, para desinfección de manos, capacitación de peligro biológico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoria de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Hongos	Debido al proceso de conservación de elementos propios del museo con caracteristicas de antigüedad					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoria de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Virus	Expuestos a BACTERIASs por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoria de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.

ADMINIST	apoyo a la gestión administrativa	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Debido a la posición de trabajo, con posturas muy prolongadas, como sedentes frente a la pantalla del computador o sin la adecuación antropometría	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Realizar inspecciones de puestos de trabajo con el fin de detectar peligros por causas técnicas, materiales o condiciones humanas.	Sillas Ergonómicas, mantenimiento o cambio de las mismas, alza pantalla, reposapies, padmouse, descanbrazos	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	4	8	Medio	25	200	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a Actividades de procesamiento de información y administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Uso de elementos de descanso como, pad Mouse, descansa brazos y descansa pies, adecuaciones de puesto de trabajo segun condiciones antropometricas del trabajador	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	14	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como sacudir, lavar, barrer, trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los	Daño Leve Salud: Molestias e irritación,	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON**	**Corregir y adoptar medidas de**	2	Accidentes y Enfermedades que	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas,
		SI		Hongos																				
		SI																						

SERVICIOS GENERALES		SI		Virus	diferentes articulos del museo, manipulación de basura y desechos.	enfermedad temporal que produce malestar		seguras, procedimientos y elementos de protección personal										CONTROL ESPECIFICO	control inmediato		causan incapacidad temporal.	vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.				protocolos	calzado antideslizante resistente a químicos
		SI	QUIMICO	Liquidos	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico Ddependiendo de las características de su actividad	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	1	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura fisica y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Empastar folios sueltos, cocerlos, pegarlos, para darles forma de libro	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos	NO APLICA
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)						2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos	NO APLICA
										2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

REESTAURCIÓN Y ARCHIVISTICA	Revisar, reestaurar libros de la universidad		BIOLOGICO	Picaduras	Se presentan alacranes en las zonas de trabajo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Fumigación Periódica	Capacitar en medidas de prevención	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevención	NO APLICA
		SI	QUIMICO	Polvo Orgánico	Debido a la manipulación de los elementos acumulados por el polvo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Limpieza periódica	Capacitar en el peligro químico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevención	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	1	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos del museo, manipulación de basura y desechos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
		SI		Hongos																									
		SI		Virus																									
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como Instalar piezas de piezas o de cambio.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA

MANTENIMIENTO	Mantener equipos de trabajo o maquinaria. Instalar piezas de cambio., mantenimiento de infraestructura	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
			FISICO	Radiaciones No Ionizantes	Debido a la exposición solar en labores de mantenimiento	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Elementos de protección solar	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1979	NO APLICA	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
				Ruido	Debido al uso de maquinaria y de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Tapaoidos, o audifonos para minimizar el ruido, capacitación del riesgo físico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	1	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en Alturas	Debido a trabajos en techos y paredes	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Los andamios, escaleras y elementos de acceso certificados	certificación de trabajos en alturas, conceptos médicos ocupacionales y capacitación en la aplicación del reglamento técnico para trabajo seguro en alturas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte	Resolucion 4272 de 2022 Programas de capacitación para jefes de área. Programas de capacitación y entrenamiento para coordinador de trabajo en alturas. Programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados.	NO APLICA	NO APLICA	Certificación técnica de elementos para acceso de trabajo en alturas	Aplicación de los protocolos para trabajos seguro en alturas	Todos los establecidos en la matriz de EPP para trabajar en alturas

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Panteon de los Proceres	Fecha de elaboracion : 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza / Diana Marcela Mejia Ceballos

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Hongos Picaduras	Aguas contaminadas, excrementos animales, humedad en la bodega	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No aplica	inspecciones de seguridad Fumigaciones a cada sede universitaria, Mantenimiento locativo	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	6	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar inspecciones para hacer seguimiento a recomendaciones antes realizadas	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de nitrilo, monogafas. -Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Radiaciones ionizantes	Pantallas tipo LCD	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No aplica	Ninguno	Capacitación de videoterminales	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	6			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar inspecciones para hacer seguimiento a recomendaciones antes realizadas	
		SI	QUIMICO	Liquidos	Exposición a sustancias quimicas por el proceso de aseo y mantenimiento del lugar	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No aplica	Programa de orden y limpieza, ventilación uso de hojas de seguridad Que todos los elementos quimicos se encuentren rotuladoscon su respectiva ficha tecna	Capacitación, Inducción y reinduccion. Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas.manejo adecuado de los elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	6	1. Irritación de ojos y piel 2. Intoxicación 3. Inflamación 4. Quemaduras 5. Dificultad respiratoria	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	Protocolo de seguridad en el sitio de trabajo y mantenimiento de los elementos de proteccion personal
	Brindar atención a usuarios en el servicio de Visitas guiadas al	SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Se esta realizando la aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion de intervencion de riesgo psicosocial de a cuerdo a los resultados			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	0	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

PROCESO DE APOYO Y MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Panteon de los Próceres. Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	B I O M E C A N I C O	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No aplica	Inspecciones ergonomicas y adecuaciones de puesto de trabajo	Proccesos de capacitacion y formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos, Dotacion de dispositivos ergonomicos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Desordenes musculoesqueleticos, lesiones o enfermedades incapacitantes	Ley 9 1979 ,-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007, Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajoel cual incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puesto de trabajo	Programa de habitos y estilos de vida saludable, Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumpliminето al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No aplica	Inspecciones ergonomicas y adecuaciones de puesto de trabajo	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Desordenes musculoesqueleticos, lesiones o enfermedades incapacitantes	Ley 9 1979 ,-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007, Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajoel cual incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puesto de trabajo	Programa de habitos y estilos de vida saludable, Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumpliminето al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	C O N D I C I O N D E S E G U R I D A D	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Escaleras sin nigun tipo de proteccion y caidas desde su propia altura	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No aplica	colocacion de cinta antideslizante en escaleras	Enfasis de Autocuidado, capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No aplica	cinturon de seguridad	No existen	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes. Manifestaciones de orden publico (Normalmente las personas creen que el panteon pertenece a la gobernacion, por ende se ven afectados)	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Sistema de vigilancia por circuito cerrado	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24 -04 -2024
Sede Universitaria: Vicerrectoria de Cultura y Bienestar	Fecha de elaboración : 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por : Carol Andrea Serna

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS Y ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo a la gestion administrativa		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Desinfección de las diferentes áreas manipuladas por los administrativos, y que los baños cuenten con el jabón para la desinfeción de manos	Dotación de elementos de protección personal, como tapabocas, alcohol o gel, para desinfección de manos, capacitación de peligro biológico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Hongos	Debido al proceso de conservación de elementos propios del museo con características de antigüedad					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Virus	Expuestos a BACTERIASs por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofrios, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Debido a la posición de trabajo, con posturas muy prolongadas, como sedentes frente a la pantalla del computador o sin la adecuación antropometría	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Realizar inspecciones de puestos de trabajo con el fin de detectar peligros por causas técnicas, materiales o condiciones humanas.	Sillas Ergonómicas, mantenimiento o cambio de las mismas, alza pantalla, reposapies, padmouse, descanbrazos	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a Actividades de procesamiento de información y administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Uso de elementos de descanso como, pad Mouse, descansa brazos y descansa pies, adecuaciones de puesto de trabajo segun condiciones antropometricas del trabajador	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	14	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura fisica y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
Labores de aseo		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como sacudir, lavar, barrer, trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos del museo, manipulación de basura y desechos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
		SI		Hongos																						
		SI		Virus																						
		SI	QUIMICO	Liquidos	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico Ddependiendo de las características de su actividad	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE

APOYO		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
	Revisar, reestaurar libros de la universidad	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Empastar folios sueltos, cocerlos, pegarlos, para darles forma de libro	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos	NO APLICA
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)						2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos	NO APLICA
			BIOLOGICO	Picaduras	Se presentan alacranes en las zonas de trabajo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Fumigación Periódica	Capacitar en medidas de prevención	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
										2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevención	NO APLICA
		SI	QUIMICO	Polvo Orgánico	Debido a la manipulación de los elementos acumulados por el polvo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Limpieza periódica	Capacitar en el peligro químico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevención	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI		Bacterias	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de	Daño Leve Salud:		Aplicación de protocolos de												Resolución 2400 de 1979.					Protección ocular,
		SI		Hongos																						
		SI																								

		SI	BIOLOGICO	Virus	elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos del museo, manipulación de basura y desechos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como Instalar piezas de piezas o de cambio.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
Mantener equipos de trabajo o maquinaria. Instalar piezas de cambio., mantenimiento de infraestructura			FISICO	Radiaciones No Ionizantes	Debido a la exposición solar en labores de mantenimiento	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Elementos de protección solar	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1979	NO APLICA	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
				Ruido	Debido al uso de maquinaria y de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Tapaoidos, o audifonos para minimizar el ruido, capacitación del riesgo físico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas, con pisos en varios niveles y ascenso a segundo y tercer piso (gradas)	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al medio fisico. Edificios y espacios urbanos y rurales. escaleras	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en Alturas	Debido a trabajos en techos y paredes	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Los andamios, escaleras y elementos de acceso certificados	certificación de trabajos en alturas, conceptos médicos ocupacionales y capacitación en la aplicación del reglamento técnico para trabajo seguro en alturas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte	Resolucion 4272 de 2022 Programas de capacitación para jefes de área. Programas de capacitación y entrenamiento para coordinador de trabajo en alturas. Programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados.	NO APLICA	NO APLICA	Certificación técnica de elementos para acceso de trabajo en alturas	Aplicaión de los protocolos para trabajos seguro en alturas	Todos los establecidos en la matriz de EPP para trabajar en alturas
Deibar Rene Hurtado Herrera										Alejandra Maria Plaza Perez									Miryam Teresa Piamba Gironza								
Rector										Responsable del SGSST									COPASST								

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Archivo Historico	Fecha de elaboracion o Actualizacion: 30 de agosto de 2024	Elaborada : Edit Marleny Matta

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Hongos Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, documentos contaminadas, animales o excrementos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	No existen	No existen	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Deben tener luminarias encendidas para la ejecución de sus labores	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Fatiga visual, alteraciones visuales, cefaleas	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de luminarias	No Aplica
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos, equipos y/o maquinaria del archivo, al igual que el tráfico vehícular	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		NO	Quimico	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos	Manejo de documentos del archivo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores respiratorios	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Enfermedades respiratorias	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones", Ley 55/1993. Decreto 1496/2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Enfermedades Respiratorias basada en la GATISO.	Dotar de tapabocas
				Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).																						

		NO	PSICOSOCIAL	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	N/A	N/A	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																									
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																									
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																									
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																									
AOPYO	Mantener buenas prácticas archivísticas para el adecuado tratamiento de la información.	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

			BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales y/o equipos del área de archivo	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Ocasionada por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	1	2	Bajo	60	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Fracturas, traumatismos craneoencefalico o la muere	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Agresión fisica, verbal o Muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Mantenimiento	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Por la actividad realizada estan expuestos a diferentes areas de la universidad donde puede causar exposicion a riesgo biologico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Al realizar actividades de mantenimineto puede estar expuestos al ruido generado por maquinas o equipos que puede causar ruido	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. .	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Al realizar actividades de mantenimineto puede estar expuestos RIESGO QUIMICO	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen		Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Atualizar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	3	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																					
Apoyo	Se realiza mantenimineto preventivo y correctivo de sedes oficinas y areas en general de toda la universidad	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	3	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA		Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA		Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	escalera (andamio unipersonal	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4	8	Medio	10	80	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar y/o implementar Programa de trabajo seguro en alturas	ENTREGA DE EPP DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Taller Cerrajeria	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Mantenimiento	SI	FISICO	Ruido	Se realiza trabajo cerajeria el cual al utilizar las diferentes maquinaria produce ruido durante el desarrollo de la labor	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	senalizacion, demarcacion, caapctiacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	hacer uso de protectores elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	FISICO	Vibración	Al utilizar maquinas o herramientas que producen vibracion para la manipulacion de los diferentes materiales	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capactacion en buen uso de epp	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	senalizacion, demarcacion, caapctiacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	hacer uso elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Humos metálicos Gases y vapores Material particulado	soldadura	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, caretas , ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Suministro de epp y capactiacion en Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	manejo de herramientas manuales , equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		Adecuaciones de puestos de trabajo.	Procesos de formacion y capactiacion en prevencion del peligro biomecanico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido al manejo de herramientas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo.	Procesos de formacion y capactiacion en prevencion del peligro biomecanico s	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido al manejo de herramientas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen		Procesos de formacion y capactiacion en prevencion del peligro biomecanico s	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	instalaciones electricas , toma corrientes manipulacion de soldadores ,taladros	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	manejo de herramientas manuales , equipos	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	Dotacion de epp
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	se encuentra la sede muy cerca a la facultad de educacion donde es muy frecuente las protestas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Caidas desde su propio altura	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Demarcacion y señalizacion de desniveles	implementacion del programa contra caidas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	implemntar programa contra caidas	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-S.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Taller Carpinteria	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Hongos	Se realiza trabajo con madera y liquidos quimicos los cuales pueden producir dalo en la piel y vias respiratorias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biologico.	Dotación de Elementos de Protección Personal Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Se realiza trabajo con madera el cual tiene que cuantificar maquinaria para su corte o cepillado de esta menera se produce ruido mientras se trabaja la madera	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	señalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	FISICO	Vibración	Al utilizar maquinas o herramientas que producen vibracion pors lo manipulacion de la madera	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen		Dotación de protectores auditivos.		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA		señalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	FISICO	Temperatura extrema calor	El taller de maderas tiene poca ventilacion natural lo que puede producir temperaturas altas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA		señalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Material particulado	al manipular la madera para su uso se maneja diferente tipos de quimicos,pinturas y herramientas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montar del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
			BIOMECANICO	Esfuerzo	Manipulacion de madera	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecanico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementacion del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo

apoyo	e fabricacion y reparacion relacionado con la madera dentro de la universidad, desde aserrar y lijar hasta doblar y pegar	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido al manejo de herramientas para manipular maderas se producen movimientos repetitivos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido al manejo de herramientas para manipular maderas se producen posturas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la ejejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	existen desniveles al ingreso del area	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Capcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	3	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros- capacitaciones en caidas del mismo nivel	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	instalaciones electricas , toma corrientes en mal estado	Daño Moderado Seguridad: lasceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmoción cerebral, eguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA		Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piesas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	manejo de herramientas manuales , equipos	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimiento correctivo	2		2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Por la Carga combustible que existe en el lugar como papel, madera, , gases y liquidos combustibles generado por la actividad que se desarrolla en esta area	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual -capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	se encuentra la sede muy cerca la la facultad de educacion donde es muy frecuente las protestas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	3	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Planeacion	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: María Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios inspecciones y preparacion de capacitaciones entre otros en oficinas en general	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	7	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	7	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que al desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la ejecucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la esjcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de laeducacion , asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	no existen	No existen	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	realizacion de mantenimintos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medida preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	7	Muerte.	Resolucion 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual -capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	7	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	°	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	7	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Bodega Mantenimiento	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: María Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Hacer entrega de materiales o insumos para realizar el mantenimiento de las sede de la universidad del cauca	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Documentacion para entrega de materiales	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	
			QUIMICO	Polvos Inorgánicos	almacenamiento de diferentes productos como son cemento,varillas y productos de construccion etc	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras manipulan equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de educacion	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el personal tecnico calificado debe de movilizar cajas y equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Ayudas mecanicas	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	rp aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Bodega Adquicisiones	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Almacenamiento de todas las compras de La Universidad	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Informes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras manipulan equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los funcionarios deben de desplazarse por las diferentes sedes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la esjcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de educacion	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el personal tecnico calificado debe de movilizar cajas y equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Ayudas mecanicas	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez

Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Mantenimiento Equipos	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Se realiza mantenimiento a equipos de la Universidad del cauca	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	manipulacion de equipos biomedicos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies		2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Radiaciones ionizantes	debido a la manipulacion de equipos biomedicos ,computadores , equipo electronicos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen				2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caapcitacion en prevencion de rirngos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Gases y vapores	debido a la manipulacion de equipos biomedicos y electronicos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Extractores de aire en laboratorios de morfologia, pantallas y camaras de proteccion en otros laboratorios senalizacion y demarcacion	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificacion y Etiquetado de Productos Quimicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad quimica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Baisada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficio	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras manipulan equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo

			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los funcionarios deben de desplazarse por las diferentes sedes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de educacion	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	trasladarse a realizar mantenimiento preventivo a equipos	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad Vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el personal tecnico calificado debe de movilizar cajas y equipos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Conductores	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Traslado de comunidad universitaria a diferentes lugares dentro y fuera de la universidad -bivedo e vehiculos	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto funcionarios estudiianes al transportantar dentro y fuera de la cuidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	protocolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	capacitacion en riesgo biologico	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Vibración	Especialmente en vehículos pesados, pueden afectar la columna vertebral.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caiapcitacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	FISICO	Temperatura extrema calor	Por conducción en ambientes calurosos o frios.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caiapcitacion en prevencion de rirsgos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	manejo de vehiculos institucionales	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen		Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico s	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	manejo de vehiculos institucionales	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen		Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la ejecucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de rirresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA

			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)		Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, alentados, de orden público)	diebido na las alteraciones de orden publico	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbalosio, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	manejo de herramientas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Transporte	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	Se realiza la programacion de solicitud de vehiculos por parte de las comunidad universitaria y	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de informes ,PROGRAMACION DE SALIDA DE VEHICULOS	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, así como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Lacraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimietos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capactiacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Monitorero	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
	Se realiza control y vigilancia a todas las sedes de la Universidad del cauca	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de informes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	6	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la ejecucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad y en los centros de salud en donde se ejecutan practicas clinicas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la ejqucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	6	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que se encuentran tomas de corriente y pantallas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	6	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	6	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	6	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual -capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Gimnasio	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: María Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con fluidos corporales,, manejo de funcionarios debido a sus actividades como instructore del gimnasio	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	elementos de bioseguridad	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbalosio, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	Durante la instrucción de los diferentes tipos de ejercicios	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	No existen	No existen	capacitacion en prevencion	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Incapacidad, enfermedad laboral		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa para el manejo y cuidado de la voz	NO APLICA

Delbar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Area Mantenimiento	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Operativo	Realizar mantenimiento locativo a las diferentes sedes de la Univesidad	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Debido al contacto co compañeros que en el momento se encuentre con enfermedades respiratorias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	elementos de bioseguridad en caso de se necesite	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectivo e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido al manejo de herramientas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen		Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras realiza actividades de mantenimineto	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen		Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que al desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la ejecucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde ponjia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de laeducacion , asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimietos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA

	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel.-autocuidado	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Adquisisiones e Inventarios	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: Gestion Documental	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Debido al contacto co compañeros que en el momento se encuentre con enfermedades respiratorias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas y laboratorios de la facultad	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	17	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios entre otros,	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	17	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	17	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que al desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la eejcucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dultrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA

administrativa	Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,		CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convoican marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de laeducacion , asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	17	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Area SST	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: Gestion administrativa	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con fluidos corporales,, manejo de pacientes brindao primeros auxilios como piimer repondiente	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas y laboratorios de la facultad	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	13	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios inspecciones y preparacion de capacitaciones entre otros, uso de tableros en salones de clases. Y oficinas en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convoican marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de clencias de laeducacion , asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimientos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	13	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	debido a las capacitacines que se dan conmtinuamente en la Universidad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitacion en prevencion	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	13	incapacidad, enfermedad laboral		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Plan de capacitacion y prevencion de peligros	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Educacion Fisica	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
MISIONAL: DOCENCIA	Dicta, Orientar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos,	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con fluidos corporales,, manejo de pacientes y en actividades de docencia.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de bioseguridad	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de clases entre otros, uso de tableros en salones de clases.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la eejucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad y en los centros de salud en donde se ejecutan practicas clinicas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riesgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios donde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA

FORMACION E INVESTIGACION	Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,		CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convoican marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de clencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad desacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	Durante las clases sobre esfuerzo en la voz	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	capacitacion en prevencion	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa para el manejo y cuidado de la voz	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Division Administrativa y de Servicios (DAS) / Aseo	Fecha de elaboracion : Mayo 2025	Elaborada por: Maria Isabel Ortiz

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION				FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, actividades de limpieza	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	limpieza en las areas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Humos no metálicos Liquidos	Los productos de limpieza pueden contener sustancias químicas perjudiciales que pueden irritar la piel, las vías respiratorias o causar alergias.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyo	Realizar limpieza en general en todas las areas de la Facultad asi sea areas comunes corredores ,oficinas.	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Instalaciones eléctricas deficientes, cables sin aislar o enchufes rotos pueden generar riesgo de electrocución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado capacitacion en caidas al mismo nivel e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual -capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Wilson Fernando Ruiz	Alejandra Maria Plaza Perez
Rector	COPASST	Responsable del SGSST

Universidad del Cauca

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Centro Deportivo Universitario - Apoyo	Fecha de elaboracion o Actualizacion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Leidy Marcela Castro Fernandez

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (Si o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort termico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Dotar de calefacción	No existen	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	5	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos, equipos y/o elementos paralas actividades de aseo y limpieza del Centro Deportivo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		Si	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Liquidos Gases y vapores	Ocasionado por los productos para la limpieza y otras actividades donde se manipulen quimicos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación protección respiratoria.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Dolor de cabeza, dificultad para respirar, irritación de la piel, reacciones alérgicas graves y otros efectos secundarios más graves y duraderos.	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones", Ley 55/1993. Decreto 1496/2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico del Sistema Respiratorio basada en la GATISO.	Dotación protección respiratoria, visual y guantes
		NO	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	5	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados - talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

				Intertase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)																				
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																				
APOYO	Tareas Administrativas	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos para la realización de actividades de limpieza y aseo	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Al transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Cinturon de seguridad	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	5	Agresión verbal, fisica o la muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Centro Deportivo Universitario - Misional	Fecha de elaboracion o Actualizacion: 30/08/2024	Elaborada o asesorada por: Leidy Marcela Castro Fernandez

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Hongos Picaduras Mordeduras	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		NO	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort termico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	No existen	No existen	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	5	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Se requiere de luminarias para la ejecución de labores	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	5	Fatiga visual, alteraciones visuales, cefaleas	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de luminarias	No Aplica
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto al	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	No Aplica	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el	5	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados ,talleres	NO APLICA

				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).	personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.				los resultados								periodicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable								los resultados obtenidos dependendo del diagnostico		
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																								
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																								
MISIONAL: Servicios en actividades de carácter lúdico, recreativo y deportivo	Prestar servicios de forma gratuita dirigidos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, con el fin de desarrollar actividades de carácter lúdico, recreativo y deportivo.	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonómicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	Inspecciones Ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	5	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	5	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No Existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	5	Agresión verbal, fisica o la muerte	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Museo de Hiatoria Natural	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Johana Bolaños Lopez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Actividades administrativas		SI	FISICO	Radiaciones no ionizantes	Exposición a monitores de computo (Trabajo prolongado frente a la pantalla del computador), lámparas fluorescentes, entre otros.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Mantenimiento a los equipos de computo	Pausas activas interdisciplinarias (Fisioterapia, Psicologia •Evaluaciones medicas de ingreso y periódicas (Visiometria)	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Malestar, estrés, nerviosismo	No Aplica	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Realizar seguimiento a las recomendaciones medicas frente al uso de lentes para el personal que los requiera	Ninguno
				Iluminación (Deficiencia)	Luminarias fluorescentes en oficinas, cafetín, baños y puestos de trabajo que se requieran. Percepción de mucha o poca iluminación generada por las iluminarias instaladas en el área.			Mantenimiento preventivo y correctivo de iluminarias	Ejecución de inspecciones de seguridad a los puesto de trabajo. Reporte de necesidades de mantenimiento a través del formato de condiciones inseguras	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Trastornos oculares (Dolor e inflamación en los parpados, fatiga visual, pesadez lagrimeo, enrojecimiento, irritación, visión alterada)	GTC 8 : Principios de Ergonomia Visual Resolucion 2400 , Titulo II, Capitulo I, Edificios y Locles, Articulo 7:Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; debe mantenerse en condiciones apropiados de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Lugares cerrados implantar ventanas para aprovechar la luz natural Realizar estudios de medicion para iluminacion	Implementar, comunicar y mantener formato de autoreporte de condiciones de seguridad y salud. Documentar y divulgar el procedimiento para notificación de condiciones y actos inseguros	Ninguno
				Ruido	Los funcionariaos estan expuestos a disconfor por ruido debido al alto tafico de personal			Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Puede causar cefalea, irritabilidad, problemas gastricos, irritacion, fatiga, efecto sobre el rendimiento, disminucion auditiva.	Resolucion 0627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emision de ruido y ruido ambiental	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	capacitaciones al riesgo expuesto, mantener como politica los niveles bajos del volumen al hablar y visitar el museo	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	La trabajadora en su 80% de su jornada laboral obtiene una postura sedente mantenida, las posturas son incorrectas.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Se realizan inspecciones de puestos de trabajo con el fin de identificar deficiencias.	Se cuenta con dotacion de sillas ergonomicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapies al personal que le aplique	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Escuelas osteomusculares Procedimiento de trabajo seguro.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Fatigas, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculo esqueleticas, contraccion de los musculos.s.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Sillas ergonómicas, Elementos de Confort,Inspecciones Ergonomicas y Evaluaciones de puesto de trabajo	Realizar Pausas activas, capacitaciones frente al riesgo expusto , examenes periodicos de extremidades superiores e inferiores y a nivel lumbar, cambio de silla por silla adecuada ergonomicamente.	Ninguno.
				Movimiento repetitivo	Desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Uso de elementos de confort según necesidades especificas del puesto de trabajo y condiciones antropometricas del trabajador(apoyapies, base monitor, padmause y reposa muñeca)	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica con énfasis osteomuscular Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. GTC 244 de 2013 Requisitos ergonomicos para trabajos de oficina con videoterminales NTC 5831:2010: requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videoterminales (VDT) (monitores). Parte 5: concepción del puesto de trabajo y exigencias postulares.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Reforzar la realización de las Pausas Activas Programa de Prevención de Desórdenes Musculo esqueléticos	Ninguno

ivas

APOYO	*Labores Admisitrat*	SI	BIOLOGICO	Virus	Por microorganismos contenidos que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Desinfección frecuente de superficies de contacto continuo (Escritorios, equipos, sillas). Los baños cuentan con agua y jabón permanentemente, además, se dispone de elementos desechables para el secado de las manos, evitando el uso de toallas de tela. Demarcación y señalización de los espacios.	Uso de tapabocas. Autoaislamiento a los estudiantes, personal administrativo o docente si presentan algún síntoma grave gripal. Protocolo de limpieza y desinfección Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio Otros síntomas menos comunes son los siguientes: Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies Los síntomas graves son los siguientes: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho, Incapacidad para hablar o moverse.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Verificación aleatoria de la frecuencia y desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección de áreas como aulas de clase, auditorios, sala de profesores, cafetería, baños, escaleras, y objetos como interruptores de luz, manillas de puertas y barandillas, requieren limpieza especial y constante. •Desarrollar observaciones de comportamiento para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por la Universidad	Uso continuo de tapabocas cuando se presentes síntomas gripales.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Documentación de prácticas seguras de prevención de caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caídas, efectos negativos sobre la productividad	Ley 9 de 1979 Norma genral de saneamiento ambiental sst. Decreto 2811 de 1974 Codigo Nacional de recursos renobables y Proteccion del Medio Ambiente Resolucion 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Organizar y limpiar áreas de transito del personal para evitar accidentes Aseguramiento de objetos con posibilidad de caída desde alturas	Implementar y Ejecutar un programa de orden y aseo y capacitar al personal en el tema. Desarrollar inspecciones de seguridad con énfasis en orden y aseo	Ninguno
				Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Archivadores y estanteria sin ningun tipo de sujecon																asegurar los estantes y archivadores	señalización y delimitación de zonas con peligro de caída de objetos	
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Caídas al mismo nivel por tropezones, choques, o resbalones, calzado inadecuado y obstáculos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo, mantenimiento preventivo de instalaciones	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Lesiones leves, graves, en tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caídas, efectos negativos sobre la productividad	Resolucion 2400 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la eliminacion del riesgo	Evitar tener suelos mojados, resbaladizos o con restos y sustancias que puedan provocar resbalones. En caso de suelos mojados, señalizarlos Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas.	Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado. Recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo, No correr, salvo en casos de urgencia vital, Llevar el calzado adecuado.	Ninguno
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto directo e indirecto con el energía eléctrica de baja tensión, conexiones eléctricas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cajas de control eléctrico señalizadas-rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares, nerviosos sensoriales, auditivos oculares	Retier Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimiento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	La Facultad tiene asignanación de personal de seguridad	La Facultad cuenta con camaras de vigilancia	Personal Entrenado	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Contusiones, heridas alteraciones nerviosas, ansiedad, Impacto en la eficiencia y eficacia del trabajador	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Titulo III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Mantenimiento de las camaras de seguridad.	Establecer actividades para la prevención de robos, que incluyan red de apoyo con autoridades Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público.	Ninguno

| | | |

| | | |

				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Agresiones físicas,Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte.		No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia. Generar acta o informe de las salidas a realizar.	Ninguno
APOYO	*Taxidermia*	SI	FISICO	Iluminación (Deficiencia)	Falta o exceso de iluminación en las areas donde desarrolla sus funciones.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Cansancio Visual, Estrés, Somnolencia, Poca Concentración	Ley 9 de 1979 - Articulo 105 Resolucion 2400 de 1979 - Articulo 7	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Se requiere hacer limpieza y mantenimiento a las luminarias	Pausas Activas, horarios de trabajo, estudio de iluminacion	Ninguno
			QUIMICO	Fibras Liquidos Gases y vapores	Al momento de disecar animales para conservarlos con apariencia de vivios y facilitar asi su exposicion, estudio y conservacion.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	irritación/alergias en la piel, dermatitis y quemaduras Nauseas y vómitos perdida de la coordinación, sensibilidad o de la consciencia, depresión, dolores de cabeza	La Resolución 773 de 2021 define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo		Elaborar y mantener programa manejo seguro de productos químicos. Verificar el cumplimiento de normas y estándares de seguridad para servicios generales. Rotular y etiquetar los envases de almacenamiento de los productos químicos Colocar en lugar visible, las hojas de seguridad de los productos químicos. Capacitar en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos. Levantar y mantener actualidad Inventario de productos químicos	Dotacion de elementosprotexion personal referente al riesgo expuesto
			BIOLOGICO	Hongos Bacterias Virus	Al momento de disecar animales para conservarlos con apariencia de vivios y facilitar asi su exposicion, estudio y conservacion	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Se cuenta con elementos de protección personal como tapabocas, guantes. Protocolos de desinfección.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	infecciones, alergias y efectos tóxicos o intoxicaciones	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas en las observaciones de compotamiento. Capacitación en prevención del riesgo biológico. Servicios generales Actualización del programa de trabajo seguro del personal de servicios generales, incluir estándares de seguridad para el riesgo biológico. Seguimiento de las funciones de servicios generales.	Equipos de protección respiratoria, guantes, ropa de protección y protección facial y ocular.
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Traslado de insumos y los ejemplares para arreglo y exposicion Mantenimiento, limpieza y arreglo de ejemplares de museo posicion de pie	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No Existen	No existen	Capactacion en mamipulacion manual de cargas Educacion en higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	Cortes, heridas, fracturas, lesiones osteomusculares, Lumbalgias, hernias discales Lesiones Musculoesqueleticas	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas. NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar. NTC 5693-3:2009: manipulación manual. Parte 3: manipulación de cargas livianas a alta frecuencia Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo No es posible la sustitucion del riesgo	Ayudas mecanicas Inspeciones ergonomicas de puesto de trabajo. Dotacion de sillas adecuadas	Programa de acondicionamiento físico para los trabajadores Realizar Pausas activas, capacitaciones frente al riesgo expusto , examenes periodicos de extremidades superiores e inferiores y a nivel lumbar	Ninguno

			CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	operación que implique manipulación de herramientas manuales (motorizadas o no),	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	Golpes, cortes, laceraciones, abrasiones, punción, choques, aplastamiento, amputaciones, entre otros.	Capitulo VII De la electricidad, alterna, continua y estatica, artituco 125. Ley 9 de 1979 Reglamento Tecnico de Istalaciones Electricas - RETIE	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Estandarizar procedimientos seguros para el uso o intervención de equipos, máquinas y herramientas. Ficha tecnica-informacion documentada	Definir instrucciones de comportamiento seguro en las áreas con presencia de riesgo mecánico. Restringir el uso de manillas, relojes, anillos, cabellos largo suelo, entre otros, en las áreas donde hay peligro de atrapamiento con mecanismo móviles. Hacer análisis de riesgos a las tareas con el fin de determinar las respectivas medidas de control, con el involucramiento de los trabajadores. Identificar los EPP adecuados para cada tarea	Proteccion visual y facial : Anteojos y protectores de pantalla adecuados contra toda clase de proyecciones de partículas. Proteccion cabeza Guantes de Cuero: Riesgo mecánico Calzado de seguridad para proteger los pies de los trabajadores con caida de objetos pesados.
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Agresionaes fisicas o verbales entre compañeros, jefes y estudiantes. Amenazas por la comunidad educativa	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Servicio de vigilancia privada Cámaras de seguridad en la Facultad	Ninguno	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Agresiones fisicas, Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo. Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia.	Ninguno

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Centro de desarrollo e investigacion Alfonso Lopez	Fecha de Elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perz / Asesorada por: Victor Manuel Cortez

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS PROCESO ACTUAL

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	Contacto con fluidos corporales,, manejo de pacientes y en actividades de docencia.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo practicas ejecutadas en las diferentes areas y laboratorios de la facultad	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Radiaciones ionizantes	debido a las practicas en centros hospitalarios en las que se incluye actividades academicas en areas de radiologia y similares	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Barreras de plomo y materiales aislantes, hormigon, cristal plomado	Dotación de protectores auditivos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	Barreras aislantes en los sitios o areas de uso de equipos radiologicos	senalizacion, demarcacion, caapcitacion en prevencion de ringos y peligros asociados	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Gases y vapores	debido a las practicas de labaoratorio que tienen lugar dentro de la universidad y centros de salud	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Extractores de aire en laboratorios de morfologia, pantallas y camaras de proteccion en otros laboratorios senalizacion y demarcacion	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	debido a la elboracion de informes oficios y preparacion de clases entre otros, uso de tableros en salones de clases.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dicta, Orientar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras imparte clases	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Adecuaciones de puestos de trabajo,	Procesos de formacion y capacitacion en prevencion del peligro biomecanico dotacion de dispositivos ergonomicos Dotacion de sillas Ergonomicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
			CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	debido a que los docentes deben de desplazarse por superficies que suelen estar lisas en razon a la eejcucion de los protocolos de limpieza y desinfeccion de pisos en la universidad y en los centros de salud en donde se ejecutan practicas clinicas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Colocacion de elementos antideslizantes, senalizacion demarcacion o cierre de areas dutrante la eejcucion de tareas de limpieza y desinfeccion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios dde trabajo	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	debido a que varias areas se encuentran tomas de corriente en regulares condiciones, y se peuden observar cableado suelto en algunas areas de transito.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	No existen	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	adecuaciones de infraestructura en espacios de trabajo y elementos electricos	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	NO APLICA
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido na las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	no existen	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso con lector de carnet de ingreso	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Virus	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	308	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
	LABORATORIO CLINICO	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que deben manejar fluidos y sustancias potencialemnte contaminadas por peligro biologico de forma frecuente	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	procedimientos de limpieza y desinfeccion, controles administrativos de acceso a las areas, senalizacion y demercacion de areas con peligro,	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	12	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades ejecutas se producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias químicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias químicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que le requiere estar sentado o de oie oir tiempos prolongados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	algunas areas cuentan con sillas ergnomicas	Caapcitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2022	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		SI	FISICO	Ruido	debido al ruido producido de forma frecuente por los equipos que se usan en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Docble puerta de vidrio	No existen	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de puertas aislantes de ruido	no aplica	no aplica

ODONTOLOGIA	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al continuo manejo de sustancias de origen biologico	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	procedimientos de limpieza y desinfeccion, controles administrativos de acceso a las areas, senalizacion y demercacion de areas con peligro,	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	10	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido al uso de multiples sustancias que incluyen reactivos, solventes, diluyentes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	cabinas con pantallas de proteccion para manipulacion de sustancias y ejecucion de procedimientos	elementos de proteccion personal mascara respirador con filtros,	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	debido al manipular multiples sustancias quimicas potencialemnte reactivas y explosivas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	almacenamiento de las sustancias quimicas en cumplimiento de la matriz de compatibilidad	protocolos de uso, procedimientos seguros, capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		explosion que genera incendio, enfermedad e incapacidad	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	establecer espacios fisicos para almacenamiento de sustancias que cumpla con la matriz de compatibilidad de sustancias quimicas	no aplica	no aplica
	SI	FISICO	Temperatura extrema calor	debido a que algunos ambientes de trabajo se encuentran con acumulo de equipos que son generadores de calor y no se cuenta con equipos de control termico como aire acondicionado. En el sitio no es posible colocar extractores de aise ni ventiladores pues se requiere que el flujo de aire sea cerrado debido a algunos proicesos que se ejecutan en el sitio	Daño Leve Seguridad: Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones.	No existen	ventanas de apertura variable	No aplica	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica
MISIONAL ASISTENCIAL	FISIOTERAPIA	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido terapia respiratoria y a la manipulacion de multiples sustancias con contenido biologico y / o liquidos de prevencion universal	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no existen	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	15	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en el area	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de pantallas y cabinas en areas en donde falta	generacion de documentos protocolos de uso majeo adecuado se sustancias quimicas, se;alizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a permanecer muchas horas en sedente o en posicion bipedo mientras se realizan las terapias	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	algunos puestos de trabajo cuentas con condiciones ergonomicas en las areas administrativas de los laboratorio	capacitacion en prevencion de peligros y riesgos biomecanicos, actividades inspeccion y de intervencion de puestos de trabajo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
	ENFERMERIA Y PROCEDIMIENTOS	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que en su que hacer deben ejecutar actividades asistenciales y manipulacion de sutancias de precaucion universal	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	16	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	FISICO	Ruido	debido a la exposicion de aerosoles y polvos como medicamentos, diluyentes entre otros que son admoinistardos a los usuarios del servicio	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica

		BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas en posturas fijas en sedente o bipedo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que se encuentra el centro de salud ubicado en un a zona con dificultades de seguridad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
FONOAUDIOLOGIA	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido a que en su que hacer deben ejecutar tareas en cabidad oral y usar elementos de manipulacion oral en rehanilitacion del habla y la voz	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existe	cabinas para manipulacion de sustancias y preparacion	capacitacion en prevencion, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	16	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmantacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		FISICO	Ruido	debido al uso de elementos genrradores de ruido y al procesod e atencion depoblacion infantil	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existen	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		enfermedad incapacitante	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de aislantes y sistemas de refrigeracion de area	no aplica	no aplica
		BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas en posturas fijas en sedente o bipedo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
		CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que se encuentra el centro de salud ubicado en un a zona con dificultades de seguridad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existe	No existe	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica
APOYO: Gestion administrativa	ATENCION AL USUARIO	SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	por exposicion al momento de atender publico, docentes y estudiantes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	barreras de acceso al area	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros , dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmentacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que tiene que permanecen en sedente la mayor parte del tiempo de su jornada laboral	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de DME manipulacion manual de cargas	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	dotar de elementos, carritos que permitan el transporte o manipulacion de cargas	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	np aplica
			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a su proximidad a la puerta de acceso, y al centro de salud estar ubicado en un sitio geografico con dificles condiciones de seguridad	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en nprevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolos de actuacion en terminos de seguridad locativa	no aplica
		SI	BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parasitos, fluidos y excrementos	debido al contacto con personas al atender publico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de bioseguridad,actividades de limpieza y desinfeccion de superficies	capacitacion en prevencion de risgos y peligros, dotacion de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	segmentacion de areas con peligro biologico, plan de capacitacion y prevencion del peligro biologico	elementos de bioseguridad segun sea requerido
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	no exiten	NO exiksten	dotacion Y capacitacion en uso correcto de EPP, prevencion de peligros asociados al trabajo, se;alizacion y demarcacion de areas.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato								

	apoyo a la gestion administrativa servicios generales aseo y mantenimiento	SI	BIOLOGICO	Picaduras	debido a picaduras de insectos tipo mosquitos que hay en abundancia de diferntes partes del recinto	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Fumingacion de espacios,	capacitacioin en prevencion	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	152	Muerte.	decreto 1072 de 2015, Res. 2400 de 1979, DECRETO 351 DE 2014, circular 002 de 2024 minsalud	NO APLICA	NO APLICA	colocacion de anjeos, eliminacion de criaderos potenciales	protocolos de bioseguridad y control de vectores	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	debido a que ya se han presentado antecedentes de marhas, protestas estudiantiles y toma de la facultad, robos y atracos en la zona	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	protocolos de seguridad, videovigilancia, personal de guarda.	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Muerte.	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolos de actuacion en terminos de seguridad locativa	no aplica
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	debido a que algunos trabajadores y estudisntes deben de salir y desplazarse a otras sedes o hacwr actividades de intervencion en la zona, la cual presenta condicones de seguridsad publica con antecedentes de robos, atracos entre otros,.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existe	No existe	capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	1	2	Bajo	10	20	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**		lesiones graves muerte	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	no aplica	capacitacion en prevencion de segrudiad vial y autocuidado	no aplica

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Conciliaciones Miguel Angel Zuñiga - Consultorio Juridico - Formacion e Investigacion	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION				FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con roedores y humendad que existe en la sede	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Capacitacion en autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion No. de 2023-Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	realizr mantenimineto correctivo y preventivo a la sede realizar fumigaciones continuas	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido		Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a gran a sustancias quimicas por el proceso de docencia y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.Ley 55 1993,resolucion 773-2021-Dec 1461-2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento-Actualizar programa de riesgo quimico y el respectivo SVE	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0		0	Bajo	0	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Manmtenimineto a canales gradas y ascensor .- capacitacion en caidas del mismo nivel -autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.(archivo)	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución. Mensajeros realizando Actividades Propias de su contrato , viajes realizados fuera del pais para capacitarse en diferentes temas relacionados con el ejercion de docencia	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	gradas en mal estado .barandas muy bajas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar mantenimineto correctivo al ascensor , modificar altura de las barandas	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Conciliaciones Miguel Angel Zuñiga - Consultorio Jurídico - Apoyo Administrativo	Fecha de elaboración o Actualización: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con con estudiantes y Docentes y publico en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Ocasionado en laboratorios de ingenieria y los instrumentos en artes.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a gran a sudtancias quimicas por el proceso de docencia y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																						
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de ganchos tijeras elementos de oficina	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimiientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	gradas en mal estado .barandas muy bajas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen		No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar mantenimineto correctivo al ascensor , modificar altura de las barandas	NO APLICA
		SI	BIOLOGICO	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	debido al almacernamineto de documentacion Archivo		No existen	No existen	Capacitacion en manejo de archivo -Suministro de Epp	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobiciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		Dermatitis	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Suministro de Epp

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Conciliaciones Miguel Angel Zuñiga - Consultorio Juridico / Mantenimiento	Fecha de elaboración o Actualización: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	al realizar mantenimiento o a a las instalaciones	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Ocasionado con maquinas o herramienta utilizada ejerciendo funciones por las cuales fueron contratados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a sudtancias químicas	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	realizar mantenimineto a las instalciones	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	actualizar en Plan estrategico de seguridad vial	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitaciones en autocuidad o	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	capacitaciones	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4	8	Medio	10	80	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Vicerrectoria de Investigaciones	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Johana Bolaños Lopez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO	*Labores Admisitrativas*	SI	FISICO	Radiaciones no ionizantes	Exposición a monitores de computo (Trabajo prolongado frente a la pantalla del computador), lámparas fluorescentes, entre otros.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Noguno	Mantenimiento a los equipos de computo	Pausas activas interdisciplinarias (Fisioterapia, Psicologia •Evaluaciones medicas de ingreso y periódicas (Visiometria)	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Malestar, estrés, nerviosismo	No Aplica	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Realizar seguimiento a las recomendaciones medicas frente al uso de lentes para el personal que los requiera	Ninguno
				Iluminación (Deficiencia)	Luminarias fluorescentes en oficinas, cafetin, baños y puestos de trabajo que se requieran. Percepción de mucha o poca iluminación generada por las iluminarias instaladas en el área.			Mantenimiento preventivo y correctivo de iluminarias	Ejecución de inspecciones de seguridad a los puesto de trabajo. Reporte de necesidades de mantenimiento a través del formato de condiciones inseguras	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Trastornos oculares (Dolor e inflamación en los parpados, fatiga visual, pesadez lagrimeo, enrojecimiento, irritación, visión alterada)	GTC 8 : Principios de Ergonomia Visual Resolucion 2400 , Titulo II, Capitulo I, Edificios y Locles, Articulo 7:Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; debe mantenerse en condiciones apropiados de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Lugares cerrados implantar ventanas para aprovechar la luz natural Realizar estudios de medicion para iluminacion	Implementar, comunicar y mantener formato de autoreporte de condiciones de seguridad y salud. Documentar y divulgar el procedimiento para notificación de condiciones y actos inseguros	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada en posición sedente (Sentado) frente a la pantalla del computador, trabajo de computo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Se realizan inspecciones de puestos de trabajo con el fin de identificar deficiencias.	Se cuenta con dotacion de sillas ergonomicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapies al personal que le aplique	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapcidad Escuelas osteomusculares Procedimiento de trabajo seguro.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lumbalgia, cervicalgia, dorsalgia, posturas inadecuadas de columna, disminución retorno venoso en extremidades inferiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. NTC 5723 de 2009 Evaluacion de posturas de trabajo estaticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Sillas ergonómicas, Elementos de Confort,Inspecciones Ergonomicas y Evaluaciones de puesto de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Ninguno.
				Movimiento repetitivo	Desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Uso de elementos de confort según necesidades específicas del puesto de trabajo y condiciones antropometricas del trabajador(apoyapies, base monitor, padmause y reposa muñeca)	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica con énfasis osteomuscular Evaluación pos-incapcidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores.	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso De Desordenes Musculoesqueléticas, Ley 9. GTC 244 de 2013 Requisitos ergonomicos para trabajos de oficina con videoterminales NTC 5831:2010: requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videoterminales (VDT) (monitores). Parte 5: concepción del puesto de trabajo y exigencias postulares.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Reforzar la realización de las Pausas Activas Programa de Prevención de Desórdenes Musculo esqueléticos	Ninguno
		SI	BIOLOGICO	Virus	Por microorganismos contenidos que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Desinfección frecuente de superficies de contacto continuo (Escritorios, equipos, sillas). Los baños cuentan con agua y jabón permanentemente, además, se dispone de elementos desechables para el secado de las manos, evitando el uso de toallas de tela. Demarcación y señalización de los espacios.	Uso de tapabocas. Autoaislamiento a los estudiantes, personal administrativo o docente si presentan algún síntoma grave gripal. Protocolo de limpieza y desinfección Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio Otros síntomas menos comunes son los siguientes: Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies Los síntomas graves son los siguientes: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho, Incapacidad para hablar o moverse.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Verificación aleatoria de la frecuencia y desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección de áreas como aulas de clase, auditorios, sala de profesores, cafetería, baños, escaleras, y objetos como interruptores de luz, manillas de puertas y barandillas, requieren limpieza especial y constante. •Desarrollar observaciones de comportamiento para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por la Universidad	Uso continuo de tapabocas cuando se presentes síntomas gripales.
				Locativo: Condiciones de orden y aseo (caidas de objetos)	Desplazamientos dentro del Edificio a otras oficinas o áreas.				Documentación de prácticas										Lesiones leves, graves, en	Ley 9 de 1979 Norma genral de saneamiento ambiental sst.			Organizar y limpiar áreas de transito del personal para evitar accidentes Aseguramiento de objetos con posibilidad de caida desde alturas	Implementar y Ejecutar un programa de orden y aseo y capacitar al personal en el tema. Desarrollar inspecciones de seguridad con énfasis en orden y aseo	

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Archivadores y estanteria sin ningun tipo de sujecon	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	seguras de prevención de caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	tejido blando, fracturas estrés, tropezones, caídas, efectos negativos sobre la productividad	Decreto 2811 de 1974 Codigo Nacional de recursos renobables y Proteccion del Medio Ambiente Resolucion 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	asegurar los estantes y archivadores	señalización y delimitación de zonas con peligro de caida de objetos	Ninguno
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto directo e indirecto con el energía eléctrica de baja tensión, conexiones eléctricas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Cajas de control eléctrico señalizadas- rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares, nerviosos sensoriales, auditivos oculares	Retier Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	Ninguno
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	La Facultad tiene asignanación de personal de seguridad	La Facultad cuenta con camaras de vigilancia	Personal Entrenado	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Contusiones, heridas alteraciones nerviosas, ansiedad, Impacto en la eficiencia y eficacia del trabajador	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Manteniemiento de las camaras de seguridad.	Establecer actividades para la prevención de robos, que incluyan red de apoyo con autoridades Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público.	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	Ninguno	Ninguno	SVE para la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas Evaluación medica de ingreso y periódica Evaluación pos-incapacidad Evaluación de puesto de trabajo Inspecciones ergonómicas	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, fatiga.	GTC 256:2015: directrices de ergonomía para la optimización de cargas de trabajo músculoesqueléticas.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las herramientas de trabajo	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.				Pausas activas, Charlas acerca de temas de ergonomia Programa Hora Saludable	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema musculo esquelético, alteraciones lumbares.	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Intervencio del peligro biomecanico Realizar inducción al SGSST	Ninguno
				Manipulación de cargas	Manipulación de elementos e insumos para el aseo (valdes, productos químicos, entre otros) y bandejas para suministrar bebidas calientes y frías.				SVE para la prevención del peligro biomecánico •Practicas seguras de higiene postural - Manipulación •Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico •Capacitación en manipulación de cargas e higiene postural •Pausas activas dirigidas por estudiantes de fisioterapia •Evaluación medica de ingreso y periódica •Evaluación pos-incapacidad •Escuelas osteomusculares •Procedimiento de trabajo seguro	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	Alteraciones musculo esqueléticos	NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Aplicación de metodologias	Ninguno
				Bacterias				Se realiza un aseo y															Seguimiento a la implementación de las	

APOYO

Personal Mantenimiento y Servicios Generale

SI	BIOLOGICO	Hongos Virus	Exposicion a virus, bacterias presentes en el ambiente de trabajo Manipulación de elementos, objetos basuras y desechos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Se realiza un aseo y desinfección constante en las áreas de trabajo. Se cuenta con Protocolos de bioseguridad. Bolsas en las papeleras de baños Adecuación del espacio para la disposición final de residuos separada de acuerdo al código de colores bajo la resolucion 2184 de 2019	Se cuenta con elementos de protección personal como tapabocas, guantes. Protocolos de desinfección.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico. Infecciones o infestaciones agudas o crónicas.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la Sustitucion del riesgo	Ninguna	recomendaciones generadas en las observaciones de comportamiento. Capacitación en prevención del riesgo biologico. Servicios generales Actualización del programa de trabajo seguro del personal de servicios generales, incluir estándares de seguridad para el riesgo biológico. Seguimiento de las funciones de servicios generales.	Entrega de elemetos Overol, guentes de nitrilo largo y corto, guante multiflex, bota de pvc, bloqueador solar, protector auditivo, gorra, gafa de seguridad, peto de plastico
SI	QUIMICO	Gases y vapores	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion de estanterias	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	irritación/alergias en la piel, dermatitis y quemaduras Nauseas y vómitos perdida de la coordinación, sensibilidad o de la consciencia, depresión, dolores de cabeza	La Resolución 773 de 2021 define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Elaborar y mantener programa manejo seguro de productos químicos. Verificar el cumplimiento de normas y estándares de seguridad para servicios generales. Rotular y etiquetar los envases de almacenamiento de los productos químicos Colocar en lugar visible, las hojas de seguridad de los productos químicos. Capacitar en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos. Capacitar en las Medidas de seguridad y bioseguridad en la limpieza y desinfección Realizar Observaciones de comportamiento. Levantar y mantener actualidad inventario de productos químicos	
SI	FISICO	Temperatura extrema calor	Didconfort termico al momento al momento de realizar labores de mantenimiento (frio-calor)	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	adaptación mediante uso de ropa cómoda Capacita citación al personal en la identificación de factores de peligros físicos referente a temperaturas extremas.	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Disconfort termico, cansancio irritabilidad, Estrés, falta de interes, compromiso y motivación. Quemaduras y laceraciones	Resolucion 2400 Ley 9	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Estudiar la posibilidad de adecuar ventiladores dentro del area de trabajo	Instruir y sensibilizar al personal sobre la comodidad de llevar al área de trabajo ropa cómoda y ligera para mitigar el color. Realizar dotación de agua para la hidratación del personal en la jornada laboral. Diseñar y divulgar los estándares de seguridad para oficios varios, incluir la preparación de bebidas calientes. (tipo de pocillo o vaso, donde se debe preparar o como)	No aplica
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Ninguno	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14 golpes, heridas, amputaciones, laceraciones.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Capacitaciones fecuentes en el uso de herramientas	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos
		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Contacto con cables eléctricos expuestos en cuartos eléctricos Contacto indirecto con baja tensión durante el mantenimiento				Caja de control eléctrico señalizadas toma corrientes de red normal, y red regulada.	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria, fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares nerviosos, sensoriales, auditivos oculares	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Implementación del sistema de bloqueo y etiquetado eléctrico	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	EPP para seguridad electrica
		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Desplazamientos por pasillos y escaleras, superficies deslizantes e irregulares. Superficies de trabajo húmedas y/o jabonosa- durante las labores de limpieza y desinfección.			Cintas antideslizantes en las escaleras fijas, pasamanos Señalización de precaución piso húmedo Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones	Botas de seguridad - personal de mantenimiento Calzado antideslizante - personal servicios generales Documentación de prácticas seguras de prevención de caidas al mismo nivel	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Fracturas en extremidades heridas, Esguinces o luxaciones, politraumatismos	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Divulgación de prácticas seguras de prevención de caidas al mismo nivel Realizar inspecciones de seguridad Señaletica adecuada al peligro	Ninguno

				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Agresiones fisicas,Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte.	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Titulo III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia. Generar acta o informe de las salidas a realizar.	Ninguno
			FISICO	Iluminación (Deficiencia)	Falita o exceso de iluminación en las aulas, salas de Docentes, oficinas de Coordinación. Reflejos en el aula. Uso de luz artificial.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Cansancio Visual, Estrés, Somnolencia, Poca Concentración	Ley 9 de 1979 - Articulo 105 Resolucion 2400 de 1979 - Articulo 7	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Se requiere hacer limpieza y mantenimiento a las luminarias	Pausas Activas, horarios de trabajo, estudio de iluminacion	NO APLICA
				Ruido	Exposición a altos niveles de ruidos generados en las aulas de clase por los estudiantes, con acústica inadecuada y alto numero de estudiantes.														Desplazamiento transitorio del umbral, Dolor de cabeza Hipertensión Estrés	Ley 37/2003 de 17 de Noviembre, del Ruido, tiene por objeto la regulacion de la contaminacion acustica para evitar y en su caso reducir, los daños que pueda provocar en la salud humana, los bienes o el medio ambiente.			Realizar mediciones ambientales periodicamente	Relalizasr los examenes periodicos de audiometria cada año, realizar capacitaciones al riesgo expuesto	NO APLICA
			BIOLOGICO	Virus	Exposición a patógenos causantes de enfermedades trasmisibles vía contacto directo persona a persona determinada por el tiempo de exposición y el número de individuos por metro cuadrado dentro de las aulas. Virus, enfermedades infecciosas de las vias respiratorias.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	No existen	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Enfermedades infectocontagiosas o de origen microbiologico.	Resolucion 2121 de 2023 corresponde a cada persona habitante del territorio nacional utilizar el tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda. Resolucion 2400	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dotacion de elementos de bioseguridad (Alcohol, gel) Capacitación riesgos Biológicos	Uso de Tapa-bocas
			BIOMECANICO	Manipulación de cargas	Traslado de insumos para dictar clase: libros, material de clase, examenes.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No Existen	No existen	Capactacion en mamipulacion manual de cargas	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Cortes, heridas, fracturas, lesiones osteomusculares, Lumbalgias, hernias discales	NTC 5723:2009: evaluación de posturas de trabajo estáticas. NTC 5693-1:2009: manipulación manual. Parte 1: levantamiento y transporte. NTC 5693-2:2009: manipulación manual. Parte 2: empujar y halar. NTC 5693-3:2009: manipulación manual. Parte 3: manipulación de cargas livianas a alta frecuencia	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Instalacion de equipos audiovisuales en salones de clase	Programa de acondicionamiento fisicopara los trabajadores	Ninguno
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	La posición que adopta el docente en el aula, implica una postura de pie y mantenida por tiempo prolongado				Sillas Ergonomias	Educacion en higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas								Lesiones Musculoesqueleticas	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Inspeciones ergonomicas de puesto de trabajo. Dotacion de sillas adecuadas	Realizar Pausas activas, capacitaciones frente al riesgo expusto , examenes periodicos de extremidades superiores e inferiores y a nivel lumbar	
				Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos por la frecuencia en el uso de la muñeca y mano al escribir: tablero				No existen	Capacitación,sobre manejo y conservación de la voz, conservación auditiva y estilo de vida saludable.	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Lesiones por trauma acumulativo en extremidades superiores (Tunel de Cargpo, epicondilitis)	Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1980	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguna	Actualizar el informe de condiciones de salud Actualizar el sistema de Vigilancia para la prevención del peligro biomecánico Divulgar Practicas seguras de higiene postural	
				Esfuerzo	Uso continuo de la voz para el desarrollo de clases magistrales, exposiciones, asesorías, atención de pacientes, entre otros.														Laringitis. disfonía espasmódica. Pólipos, nódulos o quistes en las cuerdas vocales (tumores no cancerosos)	Ley 9 de 1979 Ley 100 del 1993 Ley 1562 de 2012 Decreto 1477 de 2014 Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo 2013-2021	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguna	Establecer un estándar de seguridad para el manejo de la voz (realizar pausas activas en el trabajo, beber frecuentemente líquidos, preferiblemente agua, entre otros) • Implementar SVE-Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la conservación de la voz.	
				Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Alta y baja tensión. Contacto indirecto con los equipos electricos para imparticion de las clases: , ordenadores portátiles. Conexiones inadecuadas en el puesto de trabajo	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.		Cajas de control eléctrico señalizadas- rombo precaución riesgo eléctrico Tomacorrientes de red normal y red regulada	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	Quemaduras, contracción o tetanización muscular, dificulta respiratoria fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, trastornos renales, cardiovasculares, nerviosos sensoriales, auditivos oculares	Capitulo VII De la electricidad, alterna, continua y estatica, artituco 125. Ley 9 de 1979 Reglamento Tecnico de Istalaciones Electricas - RETIE			Mantenimiento técnico especializado en la red eléctrica para dar cumplimento con a la norma RETIE.	Elaborar inspecciones periódicas Señalización de peligro eléctrico en los lugares que falta Programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos Realizar Inducción en SG-SST, divulgación de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos	

MISIONALES

Docencia

SI

			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Agresionaes fisicas o verbales entre compañeros, jefes y estudiantes. Amenazas por la comunidad educativa	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Servicio de vigilancia privada Cámaras de seguridad en la Facultad	Ninguno	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Agresiones físicas, Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo. Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia.	Ninguno
MISIONALES	LABORATORIOS		BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	1. Trastornos musculoesqueléticos 2. Lesiones de cuello y espalda: Álgias cervicales, dorsálgias y lumbálgiass.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Acciones Preventivas	Capacitación Higiene Postural	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Trastornos musculoesqueléticos	Gatiso Dolor Lumbar, Gatiso Desordenes Musculoesqueléticos, Ley 9 de 1979	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Inspeciones ergonomicas de puesto de trabajo. Dotacion de sillas adecuada	Pausas Activas, horarios de trabajo, estudio de iluminacion, Acondicionamiento físico de los trabajadores para que respondan a las demandas de las tareas	Ninguno
				Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos - Miembros Superiores	Tendinitis, Sindrome del tunel del carpo -(STC).		Acciones Preventivas	Realizar jornadas de pausas activas según cronograma de actividades.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Pérdida de capacidad laboral.		No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ajuste antropometrico del puesto de trabajo.	Implementar el programa de Riesgos Biomecánicos. Implementar una rutina de ejercicios de estiramiento para extremidades superiores y realizarlas mínimo 1 vez al día. Asignar apoya muñecas a las personas que realizan labores de digitación.	Ninguno
			QUIMICO	Liquidos	Uso de reactivos químicos, derrame de productos químicos sobre la piel, inhalación o ingestión de químicos	1. Irritación de ojos y piel 2. Intoxicación 3. Inflamación 4. Quemaduras 5. Dificultad respiratoria	Uso de solventes y aditivos menos tóxico	Programa de orden y limpieza	Capacitación, Inducción y Entrenamiento, Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Intoxicacion		No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	ventilación general por extracción	Capacitación, Inducción y Entrenamiento, Uso de EPP	Kit antiderrame
				Gases y vapores	Al momento de la manipulacion de los productos quimicos	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	irritación/alergias en la piel, dermatitis y quemaduras Nauseas y vómitos perdida de la coordinación, sensibilidad o de la consciencia, depresión, dolores de cabeza	La Resolución 773 de 2021 define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo		Elaborar y mantener programa manejo seguro de productos químicos. Verificar el cumplimiento de normas y estándares de seguridad para servicios generales. Rotular y etiquetar los envases de almacenamiento de los productos químicos Colocar en lugar visible, las hojas de seguridad de los productos químicos. Capacitar en la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos. Levantar y mantener actualidad Inventario de productos químicos	Dotacion de elementosprotexion personal referente al riesgo expuesto
				Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de Equipos: (Dispositivos de calefacción, Baños frios, Estufas, Autoclave, Centrifugas, Cromatógrafo de gases	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Uso de termostato de seguridad para limitar temperatura; extracción localizada	Ninguno	Uso de termostato de seguridad para limitar temperatura; extracción localizada	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Explosion		No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Sistema de ventilación adecuado	Señalización y avisos de seguridad	Dotacion de elementosprotexion personal referente al riesgo expuesto
					Manejo de herramientas manuales y recipientes de vidrio	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Ninguno	Uso de protectores manuales	Capacitación, Inducción y Entrenamiento, Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Heridas		No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo		Señalización y avisos de seguridad	Dotacion de elementosprotexion personal referente al riesgo expuesto

			CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Agresionaes fisicas o verbales entre compañeros, jefes y estudiantes. Amenazas por la comunidad educativa	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Ninguno	Servicio de vigilancia privada Cámaras de seguridad en la Facultad	Ninguno	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Agresiones físicas, Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo. Fracturas, Heridas, Politraumatismos, Muerte	Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales Ley 9 de 1979. "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III. Salud ocupacional. Arts. 80 a 85: establecen la obligatoriedad de todos los empleadores de proteger la salud de los trabajadores y de implementar programas de salud ocupacional; del Gobierno para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, y de los trabajadores para cumplir con las medidas de prevención de los riesgos para la salud. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". GTC 45 de 2015. "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".	No es posible la eliminacion del riesgo	No es posible la sustitucion del riesgo	Ninguno	Dar a conocer al personal las normas de seguridad y como actuar frente al riesgo público. Documentar y divulgar procedimiento operativo normalizado para actuación en caso (manifestaciones, asondas, amenaza por riesgo público) asociado al plan de emergencia.	Ninguno

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Bioterio / Laboratorio Bicamsa	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por. Alejandra Maria Plaza / Asesorada por: Carol Andrea Serna

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILID	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como Instalar piezas de piezas o de cambio.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA

APOYO	Mantener equipos de trabajo o maquinaria. Instalar piezas de cambio., mantenimiento de infraestructura			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	FISICO	Radiaciones No Ionizantes	Debido a la exposición solar en labores de mantenimiento	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Elementos de protección solar	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1979	NO APLICA	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
				Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO APLICA	NO APLICA	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Desplazamientos dentro del Bioterio, con pisos en varios niveles	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las personas al	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
		SI		Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Debido que los estantes donde reposan los liquidos como los reactivos no se encuentran anclados o sujetos para su estabilidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Anclaje de estanterías	Actualizar el programa orden y aseo	Elementos de protección personal según la actividad realizada
		SI		Trabajo en Alturas	Debido a trabajos en techos y paredes	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Los andamios, escaleras y elementos de acceso certificados	certificación de trabajos en alturas, conceptos médicos ocupacionales y capacitación en la aplicación del reglamento técnico para trabajo seguro en alturas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte	Resolucion 4272 de 2022 Programas de capacitación para jefes de área. Programas de capacitación y entrenamiento para coordinador de trabajo en alturas. Programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados.	NO APLICA	NO APLICA	Certificación técnica de elementos para acceso de trabajo en alturas	Aplicaión de los protocolos para trabajos seguro en alturas	Todos los establecidos en la matriz de EPP para trabajar en alturas
				Virus			NO APLICA																			
				bacterias			NO APLICA																			

	SI	BIOLOGICO	hongos	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad de la tarea Capacitación en inducción al cargo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de SVE, capacitación del Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		FISICO	Radiaciones No ionizantes	Uso de microondas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	senalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion en riesgo físico	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.
	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades que producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevención del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de duchas para baño de ojos y cuerpo en el caso de un derrame	generacion de documentos protocolos de uso manejo adecuado se sustancias	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo

	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en los trabajos de grados de los estudiantes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	de algún reactivo y extractor de gases	quimicas, se; realizacion y demarcacion de superficies	quimico que aplique
		BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas de pie durante procesamiento, atención a los estudiantes que presentan su proyecto de grado	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
Ensayos experimentales con plancha, agitador, uso de desague y horno y tareas de escritorio.		BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que la docente debe hacer traslado de movilizar cajas, con sustancias quimicas de una sede a otra	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
	SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que las personas al ingresar desde la porteria, vías de acceso peatonal, puesto que deben de desplazarse por superficies que tienen diferentes niveles unos más altos que otros	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes, señalizacion demarcacion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitación en prevencion de riesgos y peligros de caídas de propia altura	NO APLICA

	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevencion de peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso de personal con lector de carnet y sistema de seguridad privada	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
	SI		Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Debido que los estantes donde reposan los liquidos como los reactivos no se encuentran anclados o sujetos para su estabilidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Anclaje de estanterías	Actualizar el programa orden y aseo	Elementos de protección personal según la actividad realizada
	SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Debido al manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	NO APLICA	NO APLICA	realización de mantenimiento de equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones e quipos electricos como medida preventiva	NO APLICA

N E INVESTIGACION

MISIONAL: FORMACIO

	SI	BIOLOGICO	Virus	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad de la tarea Capacitación en inducción al cargo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de SVE, capacitación del Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
			bacterias			NO APLICA																			
			hongos			NO APLICA																			
	SI	FISICO	Radiaciones No ionizantes	Uso de microondas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	senalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion en riesgo físico	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.

Ensayos experimentales con plancha, agitador, uso de desague y horno y tareas de escritorio.	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades que producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevención del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de duchas para baño de ojos y cuerpo en el caso de un derrame de algún reactivo y extractor de gases	generación de documentos protocolos de uso manejo adecuado se sustancias quimicas, se;realizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en los trabajos de grados de los estudiantes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA			
	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas de pie durante procesamiento, atención a los estudiantes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
	SI	BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que la docente debe hacer traslado de movilizar cajas, cons sustancias quimicas de una sede a otra	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que los estudiantes al ingresar desde la porteria, vías de acceso peatonal, puesto que deben de desplazarse por superficies que tienen diferentes niveles unos más altos que otros	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes,señalizacion demarcacion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitación en prevencion de riesgos y peligros de caídas de propia altura	NO APLICA
SI		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevencion de peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso de personal con lector de carnet y sistema de seguridad privada	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Debido que los estantes donde reposan los liquidos como los reactivos no se encuentran anclados o sujetos para su estabilidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Anclaje de estanterías	Actualizar el programa orden y aseo	Elementos de protección personal según la actividad realizada

		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Debido al manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	NO APLICA	NO APLICA	realización de mantenimiento de equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones e quipos electricos como medida preventiva	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Bioterio / Laboratorio de Desactivacion	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por. Alejandra Maria Plaza / Asesorada por: Carol Andrea Serna

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCI	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION
		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	0	3	0	Bajo	10	0	**IV**	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
				Hongos																						
				Virus																						

MANTENIMIENTO	Mantener equipos de trabajo o maquinaria. Instalar piezas de cambio., mantenimien	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como Instalar piezas de piezas o de cambio.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	FISICO	Radiaciones No Ionizantes	Debido a la exposición solar en labores de mantenimiento	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Elementos de protección solar	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1979	NO APLICA	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA

MAN	to de infraestructura	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO APLICA	NO APLICA	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO APLICA
				Locativo: Condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	Debido al desplazamientos dentro del Bioterio, con pisos en varios niveles	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles y en gradas y pasamanos	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad, capacitación de autocuidado	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal o muerte	resolución 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. NTC 4145 accesibilidad de las	NO APLICA	NO APLICA	Manetenimiento periódico de la estructura física y adecuaciones, instalar pasamanos y antideslizantes en las gradas	señalizacion, demarcacion, capcitacion en prevencion de riesgos y peligros asociados	NO APLICA
				Locativo (sistemas y medios de almacenamiento)	Debido que los liquidos y reactivos que son para ser desechados o recibir su proceso reposan en una encuentran anclados o sujetos para su estabilidad	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Anclaje de estanterías	Actualizar el programa orden y aseo	Elementos de protección personal según la actividad realizada

		SI		Trabajo en Alturas	Debido a trabajos en techos y paredes	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Los andamios, escaleras y elementos de acceso certificados	certificación de trabajos en alturas, conceptos médicos ocupacionales y capacitación en la aplicación del reglamento técnico para trabajo seguro en alturas	2	3	6	Medio	25	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte	Resolucion 4272 de 2022 Programas de capacitación para jefes de área. Programas de capacitación y entrenamiento para coordinador de trabajo en alturas. Programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados.	NO APLICA	NO APLICA	Certificación técnica de elementos para acceso de trabajo en alturas	Aplicaión de los protocolos para trabajos seguro en alturas	Todos los establecidos en la matriz de EPP para trabajar en alturas
		SI	BIOLOGICO	Virus	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad de la tarea Capacitación en inducción al cargo	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
				bacterias																					

				hongos			NO APLICA																					Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de SVE, capacitación del Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
	Manejo de Sustancias Peligrosas de Residuos Químicos; Sin embargo	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades que producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevención del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA		generacion de documentos protocolos de uso manejo adecuado se sustancias quimicas, se;realizacion y demarcacion de superficies	
		SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias entregadas al docente para su respectiva desactivación y eliminación	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de duchas para baño de ojos y cuerpo en el caso de un derrame de algún reactivo		dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique

E INVESTIGACION

DOCENTI

MISIONAL: FORMACION E

el laboratorio no está funcionando en su 100% debido a la obra que realizaron en el bioterio, lo utilizan solo para guardar elementos para desecho.	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben pasar muchas horas en posturas como agachados o en curvatura de la espalda durante el proceso de trabajo del aserrín	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
	BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que la docente debe hacer traslado de movilizar cajas, cons sustancias quimicas de una sede a otra	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
	SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que los estudiantes al ingresar desde la porteria, vías de acceso peatonal, puesto que deben de desplazarse por superficies que tienen diferentes niveles unos más altos que otros	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes, señalizacion demarcacion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitación en prevencion de riesgos y peligros de caídas de propia altura	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevencion de peligros	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso de personal con lector de carnet y sistema de seguridad privada	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Debido al manejo de de las cabinas extractoras y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan	NO APLICA	NO APLICA	realización de mantenimiento de equipos	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones e quipos electricos como medida preventiva	NO APLICA
				Virus			NO APLICA																	

	SI	BIOLOGICO	bacterias	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	procolos de limpieza y desinfeccion de areas y superficies	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad de la tarea Capacitación en inducción al cargo	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
			hongos			NO APLICA																	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de SVE, capacitación del Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
	SI	FISICO	Radiaciones No ionizantes	Uso de microondas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	resolucion 482 de 2018 Sobre licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	senalizacion, demarcacion, capacitacion en prevencion en riesgo físico	en las areas de practica hacer uso de protectores delantales y cuellos u otros elementos de proteccion que sean indicados en el area.

(MONITOR) ESTUDIANTES
MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION

Apoyo al docente en el manejo de Sustancias Peligrosas de Residuos Químicos.	SI	QUIMICO	Gases y vapores	debido a que en las actividades que producen gases y vapores derivados del uso de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevención del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979, Decreto 1496 de 2018, resolucion 773 de 2021	NO APLICA	NO APLICA	Inatalacion de duchas para baño de ojos y cuerpo en el caso de un derrame de algún reactivo	generacion de documentos protocolos de uso manejo adecuado se sustancias quimicas, se;realizacion y demarcacion de superficies	dotacion de EPP de conformidad con el riesgo quimico que aplique
	SI	QUIMICO	Liquidos	debido al uso de reactivos y sustancias usadas dentro de los procedimientos ejecutados en los trabajos de grados de los estudiantes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	cabinas para manipulacion de sustancias	capacitacion en prevencin del peligro biologico, dotacion de elementos de proteccion personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	NO APLICA			
	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	debido a que deben de pasar muchas horas de pie durante procesamiento, atención a los estudiantes	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Inspecciones de puestos de trabajo	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA

SI	BIOMECANICO	Manipulación de cargas	debido a que el docente debe hacer traslado de costales con aserrín	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitacion en prevencion de riesgos y peligros	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	incapacidad, enfermedad laboral	ley 9 de 1979, resolucion 2400 de 1979,	NO APLICA	dotar mobiliario ergonomicamente adecuado	NO APLICA	capacitacion en prevencion, ejecucion de actividades practicas del SVE DME	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Debido a que los estudiantes al ingresar desde la porteria, vías de acceso peatonal, puesto que deben de desplazarse por superficies que tienen diferentes niveles unos más altos que otros	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes,señalizacion demarcacion	capacitacion en prevencion de caidas desde porpia altura, y prevencion de riresgos y peligros.	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitación en prevencion de riesgos y peligros de caídas de propia altura	NO APLICA
SI		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Debido a las alteraciones de orden publico que convocan marchas estudiantiles y gremiales en las afueras del recinto de la facultad de ciencias de la salud, asi como las tomas de la sede efectuadas por parte de estudiantes entre otros.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en prevencion de peligros	2	2	4	Bajo	25	100	**III**	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolucion 2400 de 1981	NO APLICA	NO APLICA	sistemas de ingreso de personal con lector de carnet y sistema de seguridad privada	Capacitacion en prevencion de peligros y riesgos, Protocolos de seguridad locativas, sistema de vigilancia y monitoreo de la sede	NO APLICA

		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Debido al manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan	NO APLICA	NO APLICA	realización de mantenimiento de equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones e quipos electricos como medida preventiva	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Unidad de Salud - Medicina General	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada o asesorada por: Edit Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos, manejo de pacientes y en actividades de docencia.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Resolución 3100/2019, Resolución 591/2024, Resolución 2468/2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
				Hongos																						
		SI	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Dotar de calefacción	No existen	0	2	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Se debe utilizar luminarias para la ejecución del trabajo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Fatiga visual, alteraciones visuales, cefaleas	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de luminarias	No Aplica
				Ruido	Ocasionado por el trafico vehicular	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.

MISIONAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EPS	Organizar y garantizar la atención en la prestación del plan obligatorio de salud.	SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	20	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																							
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																							
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																							
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																							
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																							
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	DISNIECANCO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Unidad de Salud - Odontologia	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada o asesorada por: Edit Marleny Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION				FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales en el manejo de pacientes	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas e instrumentos odontologicos	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.Resolución 3100/2019, Resolución 591/2024, Resolución 2468/2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
				Bacterias																						
				Hongos																						
				Fluidos o excrementos																						
		SI	FISICO	Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Dotar de calefacción	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica
				Iluminación (Deficiencia)	Exposición al uso constante de luminarias	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	Pausas activas	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Fatiga visual, alteraciones visuales, cefaleas	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de luminarias	N/A
				Ruido	Ocasionado por los instrumentos, equipos y/o elementos de odontologia	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Hipoacusia neurosensorial bilateral. Tinnitus	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	Medición de ruido	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.

		SI	QUIMICO	Gases y vapores Liquidos Humos no metálicos Material particulado Gases y vapores	Ocasionado por los insumos utilizados en tratamientos odontólogicos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación elementos de protección personal tapabocas, gafas	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Intoxicaciones y enfermedades crónicas como las enfermedades respiratorias, dermatitis, enfermedades del sistema nervioso y cáncer	DECRETO 1630 DE 2021 (Noviembre 30) "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias quimicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones", Ley 55/1993. Decreto 1496/2018	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Sistema Respiratorio	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
MISIONAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EPS	Organizar y garantizar la atención en la prestación del plan obligatorio de salud.	SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	20	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumpliminto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos y/o elementos de odontología	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica en el ámbito de la odontología	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Unidad de Salud - Administrativo	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada o asesorada por: Edit Matta

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, atención a cliente interno y externo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Limpieza y desinfección de áreas	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Resolución 3100/2019, Resolución 591/2024, Resolución 2468/2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
				Fluidos o excrementos																						
				Temperatura extrema frio	Sensación de disconfort térmico	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malesta	No existen	Dotar de calefacción	No existen	0	2	0	Bajo	10	0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**	20	Alergias e irritación del tracto respiratorio	RESOLUCIÓN 1238 DE 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseño de Sistema de vigilancia epidemiologica para enfermedades respiratorias	No Aplica

		NO	FISICO	Iluminación (Deficiencia)	Se debe utilizar luminarias para la ejecución del trabajo	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	Mantenimiento a la luminaria del edificio	No existen	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Fatiga visual, alteraciones visuales, cefaleas	Resolucion 2400 -1979 Art 7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de luminarias	No Aplica
				Ruido	Ocasionado por el trafico vehicular	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	0	3	0	Bajo	10	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	20	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal -experto, el	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados	2		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el	20	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.

MISIONAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EPS	Organizar y garantizar la atención en la prestación del plan obligatorio de salud.			Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).	cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.													riesgo aún es aceptable							dependendo del diagnostico		
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																								
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																								
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	20	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Realización de mantenimientos correctivos	No aplica	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	20	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	No existen	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	20	Agresión verbal, fisica o la muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Edificio Vicerrectoria Administrativa	Fecha de Elaboracion:30 de agosto de 2024	Elaborada por: Claudia Alexandra Guevara Lopez

			PELIGRO (Anexo A)					CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					
PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	CLASIFICACION		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
APOYO: GESTION ADMINISTRATIVA ,,GESTION DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTION JURIDICA	Funciones Administrativas, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades.	SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con fluidos corporales, picaduras de insectos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad de acuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	44	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2121 del 18 de diciembre del 2023 Por el cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado -Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e implementar el Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
				Bacterias																							
				Hongos																							
				Picaduras																							
		SI	FISICO	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia).	Lamparas fundidas, oficinas con pocos espacios, ruido intermitente de la planta eléctrica	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	44	Seguera, Fatiga Ocular , hipoacusia.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Seguera , fatiga ocular, hipoacusia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar e implementación del Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia	Dotar de protectores auditivos ergonomicos a la personas expuestas.
				Ruido																							
				Temperaturas externas (calor y frio).	Disconfort Termico (Calor y Frio)																							
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos	Exposición a polvos por el proceso de administrativo de manejo de papel, carpetas, archivos y sustancias de liquidos de Aseo.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Enfermedades respiratorias que causan incapcidad temporal	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar proceso de Seguridad Basada en Comportamiento seguro y Autocuidado	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y/o nitrilo, tapabocas y monogafas.
				Liquidos																							
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial e intervención de acuerdo a los resultados.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial -socializacion de resultados -plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	capacitación en Riesgo Psicosocial
				Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																							
				Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																							
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																							
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).																							
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																							
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse, descansa muñecas	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esquelético	Dotación de elementos necesarios ergonomicos
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esquelético	Dotación de elementos necesarios ergonomicos
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	capacitación en manejo de posturas
				Manipulación de cargas	Manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueléticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 - 1979 -Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	capacitación en manipulación de cargas

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	capacitación en riesgo eléctrico
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, gradas resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capactacion en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implentar el programa de protección colectiva e Individual.-capacitacion en caidas con desnivel mismo nivel - autocuidado, instalación de pasamanos	capacitación en autocuidado
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, cajas, gases y liquidos generado por la actividad de laas actividades administrativa.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	capacitación en autocuidado e inducción en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual- capacitar al personal sobre trabajo en alturas y manjeo de cargas en alturas	suministos basicos EEP necesarios para este tipo de trabajo.
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Elementos de Seguridad vial	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el plan estrategico de seguridad vial Actualizar e implentar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitación en seguridad vial y autocuidado del peatón.
		No	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Archivos de documentos en cajas estantería alta	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Escalera	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	44	Muerte.	Resolución 4272 del 21 de Diciembre del 2021 por la cual da los parametros del cumplimiento del programa de protección contra caidas en la empresa.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar programa de protección colectiva e Individual de trabajo en alturas	Dotar de elementos basicos de trabajo en alturas
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad de acuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	44	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar e implementar el programa de protección Colectiva e Individual.	capacitación PRAE

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Version: 2	Fecha de Actualizacion: 24-04-2024
Sede Universitaria: Edificio Bicentenario	Fecha de elaboracion: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
apoyo a la gestion administrativa		SI	BIOLOGICO	Bacterias	Expuestos a virus por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Desinfección de las diferentes áreas manipuladas por los administrativos, y que los baños cuenten con el jabón para la desinfeción de manos	Dotación de elementos de protección personal, como tapabocas, alcohol o gel, para desinfección de manos, capacitación de peligro biológico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofríos, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Hongos	Debido al proceso de conservación de elementos propios del museo con características de antigüedad					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofríos, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
				Virus	Expuestos a BACTERIASs por lo que puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla o respira.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Posibles sintomas presentados: Fiebre, escalofríos, tos, Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire) fatiga, dolores musculares y corporales y dolores de cabeza	Decreto 1477 de 2014 establece la tabla de enfermedades laborales y en la Sección II parte A del anexo técnico se establece la categoría de enfermedades directas. Decreto 676 de 2020 Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Aplicar protocolo de bioseguridad	Dotación de Tabapabocas para cuando se presenten los signos y sintomas gripales y en los casos más complicados, el otorgamiento de permiso para los trabajadores para cuidarse en casa.
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Debido a la posición de trabajo, con posturas muy prolongadas, como sedentes frente a la pantalla del computador o sin la adecuación antropometría, y no utilizan los elementos ergonómicos para sus funciones	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Realizar inspecciones de puestos de trabajo con el fin de detectar peligros por causas técnicas, materiales o condiciones humanas.	Sillas Ergonómicas, mantenimiento o cambio de las mismas, alza pantalla, reposapies, padmouse, descanbrazos	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos
				Movimiento repetitivo	debido a Actividades de procesamiento de información y administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Uso de elementos de descanso como, pad Mouse, descansa brazos y descansa pies, adecuaciones de puesto de trabajo segun condiciones antropometricas del trabajador	Capacitación sobre la importancia de manejar posturas correctas, las pausas activas y la utilización de los elementos de trabajo.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	14	Fatiga, espasmos musculares a nivel lumbar y de cuello, lesiones musculos esqueleticas, contraccion de los musculos, cansancio visual	NTC 1440, Muebles de oficna consideraciones generales relativas a la población de trabajo: silla-escritorio Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	Implementación el sistema de Vigilancia para la prevención de los desordenes musculoesqueléticos Capacitar en prácticas seguras de higiene postural e inspecciones de puesto de trabajo	Dispositivos biomecánicos ergonómicos

APOYO	Limpieza de pisos, pasillos, escaleras, de polvo, de oficinas, desinfección de baños	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	14	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Pisos con desniveles sin señalización y gradas sin los pasamanos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	6	2	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como sacudir, lavar, barrer, trapear, y escurrir traperos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
		SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos del museo, manipulación de basura y desechos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de bioseguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de protción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
		SI	QUIMICO	Liquidos	Manipulación de producto químicos para la desinfección y lavado de superficies (hipoclorito, detergentes, limpiador de pisos, jabón en barra entre otros. Manipulación de producto químicos cuando se realiza limpieza y desinfeccion	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Gafas de seguridad Tapabocas Guantes de nitrilo y/o caucho Delantal impermeable / plástico. Botas de caucho Capacitación en riesgo químico Ddependiendo de las características de su actividad	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	enfermedad incapacitante	Resolucion 2400 de 1979, Norma Técnica Colombiana NTC 5254, que establece los criterios ergonómicos para la evaluación del riesgo biomecánico, y el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluye la evaluación y prevención del riesgo biomecánico en las empresas.	NO APLICA	NO APLICA	Adecuaciones de puestos de trabajo	Programa de vigilancia epidemiologico para la prevencion de DME Programa de habitos y estilos de vida saludable	dotacion de dispositivos ergonomicos para el puesto de trabajo
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
				Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Pisos con desniveles sin señalización y gradas sin los pasamanos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caidas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	6	2	12	Alto	10	120	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.

Mantener equipos de trabajo o maquinaria. Instalar piezas de cambio., mantenimiento de infraestructura	SI	BIOLOGICO	Bacterias Hongos Virus	Exposición a virus presentes en el ambiente de trabajo, manipulación de elementos con polvo que se acumula en los diferentes artículos del museo, manipulación de basura y desechos.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	Aplicación de protocolos de biosedguridad incluye prácticas seguras, procedimientos y elementos de proteción personal	Elementos de EPP Y Capacitación en peligro químico	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación, señalización de áreas y aplicación de protocolos	Protección ocular, respiratoria, contacto de piel, y mucuosas, calzado antideslizante resistente a químicos
	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	De los miembros superiores al realizar las tareas como Instalar piezas de piezas o de cambio.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Capacitar en la prevención del peligro biomecánico Practicas seguras de higiene postural Capacitaciones permanentes en prevención del riesgo biomecánico Pausas activas dirigidas, Inspecciones ergonómicas	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura prolongada de pie, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	NO APLICA	Realización de Pausas activas, Capacitación acerca de temas de ergonomía	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	Dotación de elementos tipo carrito para manipulación lavado y escurrido de elementos de aseo	Instalación de pileta de lavado para el primer piso	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
	SI	FISICO	Radiaciones No Ionizantes	Debido a la exposición solar en labores de mantenimiento	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	NO APLICA	Elementos de protección solar	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1979	NO APLICA	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	NO APLICA
			Ruido	Debido al uso de maquinaria y de equipos	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	NO APLICA	NO APLICA	Tapaoidos, o audifonos para minimizar el ruido, capacitación del riesgo físico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedad Laboral	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 9 de 1980	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en la prevención del DME al personal de Servicios generales e implementar el SVE DME	Dotación de elementos para realizar sus funciones y minimizar la exposición al sol
	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Zonas de riesgo publico atención al cliente Ingreso de delincuentes, público alterado, etc. a las instalaciones o áreas de trabajo Situaciones de desorden público.	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Servicio de seguridad privada	Capacitación en prevención de peligro de seguridad asociado	2	3	6	Medio	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Muerte o lesiones graves incapacitantes	Ley 1801, código de convivencia y seguridad ciudadana	NO EXISTE	NO EXISTE	Sistema de vigilancia y puertas de acceso con bloqueo	Aplicación de protocolos de seguridad	NO EXISTE
			Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Pisos con desniveles sin señalización y gradas sin los pasamanos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	NO APLICA	Cintas antideslizantes y marcación de desniveles	Capacitación de prácticas seguras de prevención sobre- caídas al mismo nivel Ejecución de inspecciones de seguridad	6	2	12	Alto	10	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	14	Accidentes y Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Decreto 1498 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
	SI		Trabajo en Alturas	Debido a trabajos en techos y paredes	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	NO APLICA	Los andamios, escaleras y elementos de acceso certificados	certificación de trabajos en alturas, conceptos médicos ocupacionales y capacitación en la aplicación del reglamento técnico para trabajo seguro en alturas	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte	Resolucion 4272 de 2022 Programas de capacitación para jefes de área. Programas de capacitación y entrenamiento para coordinador de trabajo en alturas. Programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados.	NO APLICA	NO APLICA	Certificación técnica de elementos para acceso de trabajo en alturas	Aplicación de los protocolos para trabajos seguro en alturas	Todos los establecidos en la matriz de EPP para trabajar en alturas

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Desarrollo Experimental la REJOYA - Administrativo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, CAPACITACION	EQUIPOS Y ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el habitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	1+U+U10:U12	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras																						
				Virus																						
		SI	QUIMICO	Polvos Inorgánicos	Exposición a sustancias químicas procedentes de los procesos de reposición y desechos de tóner , lámparas rotas	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Puede causar Molestias, intoxicación	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	diseño de contenedores para recolección ,antes de la disposición final	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en el cuidado mutuo	Ninguno
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura sedente mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez. derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonómicos como pad mouse soportes o gradillas para la dosificación de insumos en practicas de laboratorio	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, computadores (cuando aplique), el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar apertura de cajones de archivadores , apertura de archivos rodantes					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	Ayudas de carros de aseo, sistema de escurrido		NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato				NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
	Administrar los recursos																									

APOYO: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCIÓN	Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios. Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	Inspección periódica de acuerdo al reglamento del sector eléctrico RETIE
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad y formación en técnicas de marcha para las salidas extramurales.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad administrativa		aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	permisos de ingreso a áreas de almacenamiento	NO APLICA
		NO		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato			Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caídas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Desarrollo Experimental la REJOYA - Mantenimiento	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el hábitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria, capacitación en caso de accidente ofidico cada año.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación. Jornadas de trabajo con rotación de personal. Capacitación anual manejo del accidente ofidico. Seguimiento a procedimientos de los contratistas	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras															93							
				Virus															93							
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura bípeda mantenida por más del 50% de la jornada laboral					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Entrega de sillas a quienes aplica, incremento de longitud en mangos de los traperos y escobas Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos		NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa. en el desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA			Cambio o suministro de mangos a las herramientas
		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	Postura prolongada bipeda, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario, dotación de sillas ergonómicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapiés al personal que le aplique	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez, derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	programa de mantenimiento de sistemas de rodamiento de archivadores	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA

				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	93			NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI		Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	revisión de herramienta adecuado para el peligro identificado.
APOYO	organización de espacios, reparaciones y seguridad fisica de las instalaciones .	SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	93			NO APLICA	NO APLICA	eliminación de productos de encerado de piso , mantenimiento con productos antideslizantes	reposición de cintas antideslizantes	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad no uso de equipos electrónico de comunicación al momento de la marcha	NO APLICA

SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles propios de la actividad de mantenimiento y aseo	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	seguimiento al programa de prevención del riesgo y sus capacitaciones de culturización.	NO APLICA
NO		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93		Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial y su rol como actor vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	suministro de elementos de protección . Para bicicleta de acuerdo a las normas del código nacional de transito y otras recomendaciones de la ARL
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	93	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caídas. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA
NO		Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos de infraestructura	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	políticas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel. Suministro de elementos de protección contra caídas y capacitación en el nivel trabajador autorizado	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93			NO APLICA	cambio en los sistemas de acceso escaleras de tijera tipo caballete	adopción de mecanismos de anclaje portátiles para el aseguramiento de equipos y personas	programa de protección contra caídas	suministro de sistemas de acceso (parcial) y de elementos de protección contra caídas ,así como de protección personal.

SI	FISICO	Ruido	por debajo de los tiempos y niveles permisibles pero que generan malestar en los expuestos durante el uso de herramientas, de corte, perforación, así como en el afilado de las mismas.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección auditiva. Suministro de elementos de protección personal	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. aumento de la presión sanguínea, trastornos respiratorios y cardiacos, contracciones musculares, nerviosismo y efectos sobre el sueño, irritabilidad	Resolución 1792 de 1990, por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido. Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental. Resolución 2400/79	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	periodos de exposición controlados.	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, uso de protección auditiva.
		Radiaciones no ionizantes	Exposición a rayos solares sin uso de barreras protectoras, Manga larga, cubre cuello, protector solar.				Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención consecuencias del cáncer no ocupacional, agravado por las condiciones de trabajo .	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	93			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	suministro de elementos de protección personal manga larga, cubre cuello , gorra y casco , sensibilización en el peligro
SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Líquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a variedad de sustancias químicas por el proceso de actividades de docencia y/o practica académica y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	empleo de materias primas no tan agresivas	Mecanismo de ventilación natural y artificial ventiladores y/o Extractores Implementación de protocolos , guías para laboratorios	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención uso adecuado de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, respiradores con filtro, careta con visor en acrílico, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	93 93 93 93 93 93 93 93	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	adopción de sustancias orgánica y/o amigables con el ambiente.	rotulado de materias primas, fichas de seguridad , socializadas con las partes interesadas	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual, fomentar cultura del cuidado mutuo, fortalecimiento al sistema globalmente armonizado , para la identificación de rotulado de envases y disposición final	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal. Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección, disposición final de EPP.

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Desarrollo Experimental la SULTANA - Administrativo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION,	EQUIPOS Y ELEMENTOS PROTECCION
APOYO: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCION	Administrar los recursos Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios. Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el habitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras																					
				Virus																					
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura sedente mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y descorderes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonómicos como pad mouse soportes o gradillas para la dosificación de insumos en practicas de laboratorio	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, computadores (cuando aplique), el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar apertura de cajones de archivadores , apertura de archivos rodantes					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	Ayudas de carros de aseo, sistema de escurrido		NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descarque de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato				NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	Inspección periódica de acuerdo al reglamento del sector eléctrico RETIE
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad y formación en técnicas de marcha para las salidas extramurales.	NO APLICA
		SI		Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles generado por la actividad administrativa		aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	permisos de ingreso a áreas de almacenamiento	NO APLICA
		NO		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato			Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de	Resolución 4272 de 2021 Requisitos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA

		NO	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos , no autorizados		No existen	políticas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel.	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	mínimos del programa de protección contra caídas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	programa de protección contra caídas	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

PROCESO DE APOYO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Centro de Desarrollo Experimental la SULTANA	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES		EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION,	EQUIPOS Y ELEMENTOS PROTECCION
APOYO	organización de espacios, reparaciones y seguridad fisica de las instalaciones .	SI	BIOLOGICO	Mordeduras	Ocasionado por la ubicación rural de la sede y el hábitat de abejas , avispas y otros animales silvestres, así como la convivencia con otras personas ,probablemente portadoras de virus.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención , con uso de elementos de protección respiratoria, capacitación en caso de accidente ofidico cada año.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. reglamento de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ley 115 de 1994 ley general de la educación decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual Fortalecimiento del esquema de vacunación. Jornadas de trabajo con rotación de personal. Capacitación anual manejo del accidente ofidico. Seguimiento a procedimientos de los contratistas	Reinducción en Elementos de Protección Personal y disposición final adecuada
				Picaduras																					
				Virus																					
		SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura bípeda mantenida por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	Inspecciones ergonómicas y entrega de informe al usuario, dotación de sillas ergonómicas algunos puestos de trabajo Mantenimiento o cambio de sillas Reposapiés al personal que le aplique	Información del riesgo, refuerzo formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueléticos.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez. derivadas de los desordenes musculoesqueléticos.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007 gatiso DME	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de sillas a quienes aplica, incremento de longitud en mangos de los traperos y escobas Movimiento repetitivo de miembros superiores al sacudir, lavar, barrer trapear, y escurrir traperos	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con herramientas manuales, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimiento al programa de prevención de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa. en el desarrollo de actividades administrativas que impliquen el uso del computador, digitar, manejo del mouse, archivo de documentos.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA			Cambio o suministro de mangos a las herramientas
				Esfuerzo	Postura prolongada bipeda, posición de cuclillas, movimientos por fuera de los ángulos de confort corporales el desarrollo de labores de mantenimiento.					2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	programa de mantenimiento de sistemas de rodamiento de archivadores		NO APLICA
				Manipulación de cargas	Manipulación de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre, descargue de materia prima					2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato				NO APLICA	NO APLICA	Suministro de ayudas mecánicas para transportar materias primas, materiales y equipos		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales cosedora, perforadora, sistemas de archivo rodante, puertas y ventanas .	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo cultura de cuidado mutuo.	2	1	2	Bajo	60	120	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas - RETIE. DURST 1072/2015 Res 0312/2019.	NO APLICA	NO APLICA	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección en el laboratorio, Reglamento uso laboratorios	Requisitos previos para uso de herramientas y o equipos como parte de protocolo de laboratorios , verificación de requisitos previos .	Información del riesgo, refuerzo uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la tarea realizar
		SI		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electrónicos y con contacto con energía eléctrica.		No existen	mantenimiento correctivo de cajas de distribución	Información del riesgo, refuerzo formación en peligro eléctrico	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de los reglamentos eléctricos RETIE y RETILAP	Aplicación de códigos de señalización e identificación de circuitos n los tableros eléctrico de acuerdo con el RETIE y RETILAP	revisión de herramienta adecuado para el peligro identificado.
		SI		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.		No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los espacios de circulación, prevención durante la marcha versus el uso del celular durante la misma.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				NO APLICA	NO APLICA	eliminación de productos de encerado de piso , mantenimiento con productos antideslizantes	reposición de cintas antideslizantes	protocolo de respeto a áreas de transito en la universidad no uso de equipos electrónico de comunicación al momento de la marcha	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plásticos, gases y líquidos combustibles propios de la actividad de mantenimiento y aseo	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	aislamiento cilindro estacionario	sistema de red contra incendio ,con cobertura parcial	Información del riesgo, refuerzo formación en uso adecuado de los sistemas de extinción.	2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979.DURST 1072/15	NO APLICA	NO APLICA	incremento de sistemas de extinción portátil e instalación de sistemas de detección de incendios	seguimiento al programa de prevención del riesgo y sus capacitaciones de culturización.	NO APLICA
		NO		Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.		mantenimiento de vehículos contemplados en el Plan estratégico de seguridad vial	procedimientos de inspección de vehículos, políticas de velocidad y uso de cinturones de seguridad.	Información del riesgo, refuerzo formación en seguridad vial.	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato			Código de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	fortalecimiento y divulgación del plan estratégico de seguridad vial y su rol como actor vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	suministro de elementos de protección . Para bicicleta de acuerdo a las normas del código nacional de transito y otras recomendaciones de la ARL

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las inmediaciones de las oficinas o traslados entre sedes.		No existen	SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADA	información de seguridad física	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.	Resolución 4272 de 2021 Requisitos mínimos del programa de protección contra caídas. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Cambio de horarios de trabajo.	NO APLICA
		NO		Trabajo en alturas	mantenimientos , instalaciones, arreglos de infraestructura	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	políticas de seguridad establecidas para los universitarios.	Refuerzo positivo en la prevención del riesgo de caídas de alturas así como del mismo nivel. Suministro de elementos de protección contra caídas y capacitación en el nivel trabajador autorizado	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato			NO APLICA	cambio en los sistemas de acceso escaleras de tijera tipo caballete	adopción de mecanismos de anclaje portátiles para el aseguramiento de equipos y personas	programa de protección contra caídas	suministro de sistemas de acceso (parcial) y de elementos de protección contra caídas ,así como de protección personal.
		SI	FISICO	Ruido	por debajo de los tiempos y niveles permisibles pero que generan malestar en los expuestos durante el uso de herramientas, de corte, perforación, así como en el afilado de las mismas.	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección auditiva. Suministro de elementos de protección personal	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. aumento de la presión sanguínea, trastornos respiratorios y cardiacos, contracciones musculares, nerviosismo y efectos sobre el sueño, irritabilidad	Resolución 1792 de 1990, por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido. Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental. Resolución 2400/79	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	periodos de exposición controlados.	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, uso de protección auditiva.
				Radiaciones no ionizantes	Exposición a rayos solares sin uso de barreras protectoras, Manga larga, cubre cuello, protector solar.				Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención consecuencias del cáncer no ocupacional, agravado por las condiciones de trabajo .	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	suministro de elementos de protección personal manga larga, cubre cuello , gorra y casco , sensibilización en el peligro.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Líquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a variedad de sustancias químicas por el proceso de actividades de docencia y/o practica académica y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	empleo de materias primas no tan agresivas	Mecanismo de ventilación natural y artificial ventiladores y/o Extractores Implementación de protocolos , guías para laboratorios	Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención uso adecuado de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, respiradores con filtro, careta con visor en acrílico, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	adopción de sustancias orgánica y/o amigables con el ambiente.	rotulado de materias primas, fichas de seguridad , socializadas con las partes interesadas	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual, fomentar cultura del cuidado mutuo, fortalecimiento al sistema globalmente armonizado , para la identificación de rotulado de envases y disposición final	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal. Información del riesgo, refuerzo medidas de prevención, protección, disposición final de EPP.

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Ciudadela Santander - Formacion e Investigacion	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras	Contacto con fluidos en actividades de docencia . Picaduras de insectos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion No. de 2023-Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico e implementar SVE	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	**ACEPTABLE**	**Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable**		Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)		Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Esfuerzo	Dictar clases puede ocasionar trastornos de la voz	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	capacitaciones en manejo de la voz	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitaciones en autocuidado y manejo de la voz	NO APLICA
SI		CONDICION DE SEGURIDAD		Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI		CONDICION DE SEGURIDAD		Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc. Ludgares con difícil acesso para personas con movilidad reducidad	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
SI		CONDICION DE SEGURIDAD		Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución. Mensajeros realizando Actividades Propias de su contrato , viajes realizados fuera del pais para capacitarse en diferentes temas relacionados con el ejercion de docencia	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Amenazas y agresiones verbales o fisicas por parte de los estudiante	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.				2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Ciudadela Santander - Administrativo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con con estudiantes y Docentes y publico en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumpliminto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyo	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de ganchos tijeras elementos de oficina	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Ciudadela Santander - Mantenimiento	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
Apoyo	mantenimineto preventivo y corecctivo a instalaciones	SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a sustancias químicas	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicólogo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
		SI		Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		Si		Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

		SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Ciudadela Santander - Aseo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Ubicación de la sede se pueden presentar exposicion a diferentes factores	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resuluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Expsición a gran a sutancias aseo	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0		0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyo	Realizar aseo a instalaciones y alrededores	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Campus Carvajal - Santander - Formacion e investigacion	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos en actividades de docencia	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion No. de 2023-Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual. Actualizar de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico e implementar SVE	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Material particulado	Exposición a gran a sustancias quimicas por el proceso de docencia y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.Ley 55 1993,resolucion 773-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	capacitaciones en autocuidado actualizar programa riesgo quimico ,actualizar SVE riesgo quimico	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable		Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Dictar clases, Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre- laboratorios para practicas de estudiantes de facultad de salud	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución. Mensajeros realizando Actividades Propias de su contrato , viajes realizados fuera del pais para capacitarse en diferentes temas relacionados con el ejercion de docencia	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato		Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Amenazas y agresiones verbales o fisicas por parte de los estudiante	Daño Moderado Seguridad: Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmación cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.				2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad		Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Campus Carvajal - Santander	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con con estudiantes y Docentes y publico en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolucion 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicólogo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo diseñado a los resultados -talleres dependiendo del diagnostico	NO APLICA
				Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)																					
				Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).																					
				Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.).																					
				Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la																					
				Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).																					
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin ningún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esquelético	NO APLICA
		SI	PSICOSOCIAL																						

MISIONAL: FORMACION E INVESTIGACION	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de ganchos tijeras elementos de oficina	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas. overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energia electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbalosos, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual -capactiacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehiculos de la Institución. Trasilado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Campus Carvajal - Santander	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES		EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Al realizar mantenimiento al la sede en diferentes areas	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Ocasionado con maquinas o herramienta utilizada ejerciendo funciones por las cuales fueron contratados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Liquidos Gases y vapores Material particulado	Exposición a sustancias quimicas	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal experto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos				0	Bajo	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependiendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

apoyo	mantenimiento correctivo de la institucion	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimientos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventiva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbalosos, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion an caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	caacitaciones	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4	8	Medio	10	80	III	MEJORABLE	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: Campus Carvajal - Santander - Aseo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Limpieza de toda la sede	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	244	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resuluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a gran a sudtancias quimicas por el proceso de docencia y manejo de laboratorios en educación superior	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	244	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyo	Aseo en general de la campus carvajal	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	244	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	244	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: La Casona Santander - Administrativo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus	Contacto con con estudiantes y Docentes y publico en general	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	2	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro	NO APLICA
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	2	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	2	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumpliminetо al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyo	Uso de computador, Archivo y manejo de documentos, Atención de usuarios, Desplazamientos entre sedes y otras entidades,	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de ganchos tijeras elementos de oficina	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Salud: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	2	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad. Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	2	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: La Casona Santander - Mantenimiento	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales, aguas contaminadas, animales o excrementos debido a su labor de mantenimiento ,	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resolucion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	FISICO	Ruido	Ocasionado con maquinas o herraminta utilizada ejerciendo funciones por las cuales fueron contratados	Daño Leve Salud: Molestias e irritación, enfermedad temporal que produce malestar	No existen	No existen	Dotación de protectores auditivos.	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Hipoacusia neurosensorial bilateral.	Resolución 2844 de 2007 Por la cual se adoptan las guias de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia. Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico para Hipoacusia Neurosensorial Bilateria basada en la GATISO.	Dotar de protectores auditivos ergonomicos.
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores Humos metálicos Humos no metálicos Material particulado	Exposición a sudtancias químicas	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos químicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.	na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos	0		0	Bajo	0	0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	1	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA

Apoyo	Mantenimiento a la sede	SI	BIOMECANICO	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Mecánicos (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manejo de herramientas manuales equipos mecánicos, materiales proyectados solidos o fluidos.	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	No existen	Elementos de Protección Personal como: Casco, guantes, botas, overol, gafas de seguridad, protectores auditivos.	2	3	6	Medio	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (Alta, media y baja tensión, estática)	Manejo de equipos electronicos y con contacto con energía electrica.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	realizacion de mantenimimetos correctivos	6	3	18	Alto	25	450	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Reglamento Técnico de instalaciones Electricas - RETIE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Programar la revision de instalaciones electrica como medica preventva	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Carga combustible por elementos comunes como papel, madera, plasticos, gases y liquidos combustibles generado por la actividad de la educación.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen		2	2	4	Bajo	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público)	Robos y atracos a los funcionarios en las oficinas o traslados entre sedes.	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	2	4	Bajo	10	40	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Realizando mantenimiento preventivo y correctivo a techo ,paredes,ventanas	Daño Extremo Seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.	No existen	No existen	Elementos de Protección o de seguridad deacuerdo a la necesidad del momento	2	4	8	Medio	10	80	III	**MEJORABLE**	**Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST

Universidad del Cauca

PROCESO DE APOYO

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-GA-5.1.4-FOR-27	Versión: 2	Fecha de Actualización: 24/04/2024
Sede Universitaria: La Casona Santander - Aseo	Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2024	Elaborada por: Alejandra Maria Plaza Perez / Asesorada por: Jorge Eliecer Ausecha

PROCESO	TAREA	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGRO (Anexo A)			EFECTOS POSIBLES (DESCRIPCION DE NIVELES DE DAÑO)	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
			CLASIFICACION		DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
		SI	BIOLOGICO	Virus Bacterias Hongos Ricketsias Parásitos Picaduras Mordeduras	Exposición riesgo biologico por el proceso de Limpieza	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	No existen	Dotación de elementos de protección personal, como guantes, ropa de trabajo, tapabocas, monogafas. Dependiendo de la necesidad del trabajador Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	MEJORABLE	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	1	Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Resoluccion 555 2023 - Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Actualizae programa de protección Colectiva e Individual. Diseño de Sistema Vigilancia Epidemiologico Peligro Biológico.	Dotación de Elementos de Protección Personal como Guantes de latex y nitrilo, monogafas. - Suministro de Elemento de bioseguridad en el caso que lo requieran
		SI	QUIMICO	Polvos Orgánicos Polvos Inorgánicos Fibras Liquidos Gases y vapores	Exposición a gran a sudtancias quimicas por el proceso de Limpieza	Daño Extremo Salud: Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.	No existen	Extractores	Dotación de elementos de protección personal, como guantes de nitrilo, mascarilla para productos quimicos, ropa de trabajo, monogafas. Actividades de formación e inducción al cargo.	2	2	4	Bajo	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual. Montaje del proceso de Seguridad Basada en Comportamiento	Mantenimiento de equipos y elementos de protección personal.
		SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios). Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) Caracteristicas del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.). Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Se identifica el peligro, pero no se realiza calificación ya que la resolución 2646 de 2008, establece que este peligro lo debe identificar y valorar un personal esperto, el cual lo establece como un psicologo con licencia en salud ocupacional.		na	na	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial y capacitacion en primeros auxilio psicologicos			0	Bajo		0	IV	ACEPTABLE	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobciones periódicas para asegurrar que el riesgo aún es aceptable	1	Peligro no evaluado.	Resolucion 2404 2019	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Aplicación de bateria de riesgo psicosocial - socializacion de resultados - plan de trabajo deacuerdo a los resultados -talleres dependendo del diagnostico	NO APLICA
				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Postura por más del 50% de la jornada laboral	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Corregir y adoptar medidas de control inmediato	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA

Apoyop	Limpieza	SI	BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Trabajadores que realizan movimientos repetitivos por ciclos cortos por más del 50% de su jornada laboral sin nigún tipo de pausa.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	Entrega de dispositivos ergonomicos como pad mouse	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
				Esfuerzo	A realizar tareas en posturas inadecuadas por fuera de los angulos de confort.	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	Técnica de Adecuación Ergonómica. TAE.	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y desordenes musculoesqueleticos.	2	4	8	Medio	60	480	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico NO APLICA	NO APLICA
				Manipulación de cargas	manipulacion de cargas que supera los 12.5 Kg en mujeres y los 25 Kg en el hombre	Daño Moderado Salud: Enfermedades que causan incapacidad temporal.	No existen	inspecciones ergonomicas	Formación en Higiene postural, gimnasia laboral, pausas activas y manejo de cargas y desordenes musculoesqueleticos.	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Desordenes musculoesqueleticos. Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	Ley 9 1979 ,decreto 1072 2015-resolucion 2400 -1979 - Resolución 2844 de 2007	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar estudio de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las medidas antropométricas de los trabajadores. Instruir, reforzar y hacer seguimiento en Ergonomía y Trabajo con computadores, el correcto manejo de la mecánica corporal y pausas saludables (Ejercicios de estiramiento y relajación en el puesto de trabajo) hacer seguimiento. Continuar con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con énfasis osteomuscular y dar cumplimineto al programa de prevencion de desordenes musculo esqueletico	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo: Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Se debe transitar por superficies irregulares, desniveles, resbaloso, etc.	Daño Extremo seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	No existen	capactacio en autocuidado e induccion en riesgo laborales	2	3	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.-capacitacion en caidas del mismo nivel - autocuidado	NO APLICA
		SI	CONDICION DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	Transporte en los vehículos de la Institución. Traslado como peatón entre sedes de la Institución.	Daño Extremo seguridad: Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la	No existen	Cinturon de seguridad	No existen	6	1	6	Medio	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**Corregir y adoptar medidas de control inmediato**	1	Muerte.	Codigo de transito colombiano. Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Diseñar Plan estrategico de seguridad vial Diseñar programa de protección Colectiva e Individual.	NO APLICA

Deibar Rene Hurtado Herrera	Alejandra Maria Plaza Perez	Miryam Teresa Piamba Gironza
Rector	Responsable del SGSST	COPASST